

BIBLIOTECA

REPUBLICA DE COLOMBIA

64

Memoria de Guerra



1949

IMPRESA DEL MINISTERIO DE GUERRA
BOGOTÁ - COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA

Memoria de Guerra

PROPIEDAD EXCLUSIVA



BIBLIOTECA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

1949

Honorables Senadores y Representantes:

Me es muy grato presentar a los Honorables Senadores y Representantes, con mi respetuoso saludo y mis deseos por el buen éxito de sus labores, la "Memoria de Guerra", correspondiente al año de 1949, y que comprende el lapso desde el mes de junio del año pasado hasta el mismo mes del presente año.

Por honrosa designación de su Excelencia el señor Presidente de la República, me encargué del Despacho de Guerra el 21 de mayo de este año, lo que quiere decir que el mérito de la obra realizada en este Ministerio corresponde en su totalidad a mis antecesores el señor Teniente General Germán Ocampo y el doctor Eduardo Zuleta Angel.

Elecciones del 5 de junio

Mi responsabilidad como Ministro comienza con las elecciones que se verificaron el 5 de junio en toda la República, y en las cuales las Fuerzas Militares tuvieron que intervenir en guarda de la tranquilidad nacional y para garantizar a todos los ciudadanos el libre ejercicio del voto.

El problema que se presentó a las Fuerzas Militares era muy difícil de resolver, pues se trataba de atender con limitados efectivos a las muchas solicitudes hechas por las autoridades departamentales, por el señor Registrador Nacional del Estado Civil, por la Policía Nacional y por los ciudadanos, que pedían Alcaldes Militares, Comandantes y oficiales para las policías, y comisiones de orden público para casi todos los Municipios, incluyendo aun algunos tan alejados de los centros militares que debía llegarse a ellos utilizando la vía aérea o marítima. Ante la imposibilidad de resolver todas las peticiones, se consideró como de primera urgencia la atención de las peticiones del señor Registrador Nacional del Estado Civil, y poner en ejecución el plan que sobre repartición de tropas se había elaborado y aprobado antes del 21 de

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

mayo, es decir, cuando los Ministros pertenecían a los dos partidos políticos y no había militares en el Gabinete.

Este plan había sido estudiado cuidadosamente por los Comandantes de Brigada, por la Dirección General del Ejército, por el Estado Mayor General y tratado y acordado con el Gobierno. Era, por lo tanto, el que mayores garantías daba para acertar, y la mejor prenda de imparcialidad en el empleo de las tropas.

La orden fue tramitada a todos los Comandantes para su cumplimiento, y las tropas cubrieron el territorio de la República hasta donde lo permitieron sus efectivos, aun haciendo sacrificios en la seguridad militar.

El día 5 de junio tuve el honor de dirigir a Su Excelencia el señor Presidente de la República, la siguiente comunicación:

Ministerio de Guerra - N^o 821 - Bogotá, 5 de junio de 1949 - Al Excelentísimo señor Presidente de la República. E. S. D.—Tengo el honor de informar a Su Excelencia que a las 9 y 37 de la noche de ayer quedó totalmente distribuido e instalado en todo el territorio de la República el personal de las Fuerzas Militares que ha de garantizar en el día de hoy el orden público y el libre ejercicio del sufragio.

En este debate electoral, que hasta el momento de enviar esta comunicación a Su Excelencia (11 y 35 a. m.), se desarrolla normalmente en todo el país, las Fuerzas Militares cumplen su cometido en 780 Municipios y Corregimientos: 121 Alcaldes Militares, oficiales y suboficiales y 64 oficiales del Ejército, en comisión en las Policías Militares y Departamentales aseguran y garantizan la tranquilidad nacional.

En esta forma creo haber cumplido la exigencia de Su Excelencia, para empeñar las Fuerzas Militares hasta el máximo de su capacidad, para dar garantías a todos los colombianos.

De Su Excelencia muy atentamente, (fdo.) General **Rafael Sánchez Amaya**, Ministro de Guerra".

Con fecha 7 de junio Su Excelencia el señor Presidente de la República dirigió la siguiente comunicación, que expresa el concepto del Primer Magistrado sobre la actuación de las Fuerzas Militares:

"Presidencia de la República - Bogotá, 7 de junio de 1949 - Señor General Rafael Sánchez Amaya, Ministro de Guerra - E. S. D.—Señor Ministro: Me refiero a su atenta carta del 5 de los corrientes, en la cual se sirve informarme que las Fuerzas Militares, con el objeto de asegurar el mantenimiento del orden público y contribuir al otorgamiento de plenas garantías a los ciudadanos cubrían en esa fecha setecientos ochenta Municipios y Corregimientos y ciento veintiuna Alcaldías, de acuerdo con las posibilidades máximas de dichas Fuerzas—A este respecto me es muy gra-

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

to comunicarle que de todos los lugares del país, y en especial de aquéllos donde actuaron miembros de las Fuerzas Militares, ya como Alcaldes o como Comandantes de tropas, me están llegando mensajes en que se reconoce la forma austera y patriótica como todos ellos cumplieron la misión que se les encomendó. Además el Ejército mantuvo el orden público, la paz y la tranquilidad en todo el territorio nacional, de modo ejemplar y sin precedentes en nuestra historia política—Como este reconocimiento constituye una nueva prueba de la confianza que la Nación tiene en sus Fuerzas Militares, quiero hacer llegar a ellas, por su digno conducto, mis felicitaciones más sinceras, y el emocionado testimonio de mi gratitud. Quiero asimismo que en la Orden del Día del Ejército, de la Aviación y de la Marina se haga constar mi satisfacción y mi orgullo por la manera como los oficiales y soldados supieron cumplir con su deber en esta ocasión—Para mí, como Presidente de la República y como Jefe Supremo de las Fuerzas Militares, es especialmente grato y honroso poder comprobar una vez más, como lo he hecho en este debate eleccionario, que ellas constituyen verdadera garantía del orden y de los derechos ciudadanos, y son, por consiguiente, el mejor y más fiel guardián de nuestras instituciones democráticas—Soy de usted muy atento servidor y compatriota, (fdo.) MARIANO OSPINA PEREZ”.

Sobre esta intervención de las Fuerzas Militares en el debate electoral, más que al Ministro de Guerra corresponde emitir concepto a los Honorables Senadores y Representantes y a la opinión pública, y por esto sólo me quiero limitar a decir que he quedado ampliamente satisfecho por la manera correcta y leal como actuaron los Comandantes de todos los grados, y sobre todo nuestros soldados, quienes no ahorraron privación ni sacrificio para cumplir con su deber, aun en las condiciones más difíciles y en los sitios más alejados de la República.

Código de Justicia Penal Militar

En los últimos cuatro años las Fuerzas Militares han estado regidas por la Ley 3ª de 1945. Se ha puesto la mejor voluntad y el mayor interés por dar cumplimiento a esta Ley, pero la práctica ha demostrado que adolece de tantos inconvenientes que casi puede decirse que ha llegado a ser inoperante. Esta situación la conoce muy bien el Honorable Senado de la República y el Ministerio de Guerra necesita con urgencia un nuevo Estatuto que corresponda realmente a las necesidades militares.

El actual Ministro de Guerra ofrece a los Honorables Senadores y Representantes presentar un proyecto para su discusión y

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

estudio, pues está convencido que este es uno de los problemas de mayor gravedad que tienen las Fuerzas Militares. La justicia es la base de la disciplina, del orden y de la convivencia entre los hombres, y por esto mi principal empeño será el de colaborar en la medida de mis fuerzas y capacidades para que un nuevo Estatuto venga a resolver una situación que perjudica la buena marcha de la Institución Militar.

Reorganización del Estado Mayor General

La benevolencia de los Gobiernos de mi Patria me ha dado la ocasión para conocer otros ejércitos, y puedo afirmar con conocimiento de causa que nuestros oficiales, suboficiales y soldados no son en nada diferentes ni inferiores a los de naciones más adelantadas industrialmente o más ricas en recursos y elementos; en cambio, la necesidad fundamental que he podido apreciar a través de toda mi carrera militar, es la de un más efectivo funcionamiento del organismo directivo y planificador: el Estado Mayor General. Si tenemos buenos oficiales, capacitados intelectual y físicamente, si nuestros soldados son modelo de lealtad, valor, sobriedad y disciplina, lo único que necesitamos para hacer de nuestras Fuerzas Militares algo capaz de responder a cualquier tarea que se les presente en el futuro, es asumir su planificación en forma eficiente y técnica. Esta ha sido mi preocupación de siempre, y ahora que la suerte ha querido que llegue al Despacho de Guerra, me propondré dar los pasos definitivos para constituir una organización robusta y firme, y que sea un modelo no solamente por sus virtudes militares sino también por sus capacidades administrativas.

Todas las legislaturas han sido especialmente deferentes con el Ministerio de Guerra y han considerado como una obligación patriótica atender al robustecimiento de las Fuerzas Militares y a las necesidades profesionales y materiales de las personas que las integran. Mi agradecimiento muy sincero para la representación nacional que tan amplia y generosa ha sido con el Ministerio de Guerra, y mis esperanzas muy fundadas de que con la ayuda patriótica, inteligente y elevada de todos los miembros del Congreso, las Fuerzas Militares podrán seguir en el camino de pro-

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

greso que se han marcado, y también seguir sirviendo a todos los colombianos dentro de la Ley y la Constitución.

Honorables Senadores y Representantes,

General RAFAEL SANCHEZ AMAYA,
Ministro de Guerra.

Bogotá, julio 20 de 1949.

PROPIEDAD EXCLUSIVA

DE LA

BIBLIOTECA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

EJERCITO

I - MANDO

Indudablemente, una de las conquistas que nuestras Fuerzas Armadas han alcanzado, es la unidad de mando, expresada en la actual organización. La Dirección del Ejército, como las Direcciones de la Armada y Fuerza Aérea, dependen directamente del Jefe del Estado Mayor General, y a esta entidad responden por la disciplina, educación, instrucción, empleo y administración todas las reparticiones del Ejército. El actual sistema no deja qué desear en punto a relaciones de mando, y hacia él se orienta hoy la tendencia universal de las Fuerzas Armadas de países más adelantados que el nuestro. La unidad de acción de nuestras Fuerzas Militares está, pues, garantizada y día por día se logrará una mejor coordinación de sus actividades a medida que se alcance un mayor perfeccionamiento en la organización y orientación del Estado Mayor General.

La Dirección General del Ejército ha mantenido permanentemente contacto con las Unidades Operativas por medio de sus directivas de instrucción, por las revistas de inspección e informes rendidos por los Comandantes de Brigada sobre los resultados alcanzados en la instrucción.

II - ORGANIZACION

Por Decreto número 2157 de 25 de junio de 1948 fueron determinadas las nuevas dotaciones del Ejército; se dotaron de unidades mecanizadas algunos Cuerpos; fue reorganizada el arma de Ingenieros; y en general toda la Institución recibió una

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

nueva orientación hacia la tecnificación de las distintas armas, dejando las bases para una moderna organización. La nueva organización mantiene la Brigada como Unidad Operativa, ideal que permite combinar las armas tácticas y facilita la evolución de su constitución, de acuerdo con las doctrinas de guerra del momento. Es justo el número de Unidades mecanizadas previstas, si se toman en cuenta las características geográficas del país y el hecho de que una completa mecanización y motorización representaría una fuerte erogación que no podría resistir el país en las actuales circunstancias.

Por falta de fondos aún no ha sido posible dar cumplimiento en su totalidad al Decreto en mención, y ello ha contribuído a entorpecer la instrucción de las unidades que fueron mecanizadas.

La Escuela Militar, en concordancia con las nuevas exigencias que impone la actual organización, aumentó sus cupos y se vio en la necesidad de hacer un curso extraordinario con el fin de proveer en el menor tiempo posible a las necesidades de oficiales subalternos del Ejército.

Actualmente se adelantan cursos de información y preparación de suboficiales en las Escuelas de las Armas, pero éstas han sido insuficientes para cumplir su cometido de dar al Ejército el número de suboficiales, debidamente preparados para el mando que las actuales circunstancias exigen. Como solución a este grave problema debe preverse con el tiempo la ampliación de las Escuelas de Aplicación o la fundación, en cada Unidad Operativa, de centros de instrucción que periódicamente estén atendiendo a la formación de suboficiales por medio de cursos de información y de especialización.

III - INSTRUCCION Y EDUCACION

A pesar de las circunstancias de orden público ya conocidas, la instrucción de los contingentes acuartelados se ha desarrollado, pero no con la intensidad que fuera de desearse, particularmen-

te en los Departamentos del país afectados por la turbulencia de las pasiones políticas.

Las distintas comisiones cumplidas por miembros del Ejército en el Ministerio de Gobierno, así como las numerosas comisiones de orden público cumplidas por las tropas en diversas secciones del país han contribuído notablemente a vincular mucho más al Ejército con el pueblo; le han hecho palpar muchos problemas sociales y le han dado ocasión de exteriorizar al país la importancia de su misión.

En repetidas ocasiones la prensa del país ha reconocido las faltas de nuestros soldados en los procedimientos policivos, pero también en muchas otras ha destacado la bondad de la educación militar que, no obstante la deficiencia general que se contempla en el ramo educacional, ha logrado en corto tiempo preparar hombres para un desempeño aceptable en las funciones policivas.

IV - ADMINISTRACION

La parte administrativa del Ejército continúa subdividida en los Servicios establecidos por el Decreto número 1721 de 1948, a saber:

Intendencia

El Departamento de Intendencia, como dependencia de la Dirección General del Ejército, funciona de acuerdo con el Decreto número 1341 de 1945, agregando a este Departamento los Talleres de Intendencia que funcionan de acuerdo con el Decreto 416 de 1946.

A la Jefatura del Departamento le ha correspondido la dirección, coordinación y orientación de las actividades correspondientes a la búsqueda de los elementos necesarios para dotar a las tropas de vestuario, equipo, menaje, transportes, elementos de campaña, así como la fiscalización de los elementos que existen en los almacenes y los entregados a las tropas.

En el presente lapso se ha tropezado con la dificultad de conseguir las licencias de importación para adquirir los que las

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

fábricas nacionales no pueden producir, o que no están en capacidad de suministrar, lo que ha impedido en gran parte efectuar los suministros con la debida oportunidad y con los medios disponibles.

En el tiempo que comprende el presente informe se celebraron trece (13) contratos y catorce (14) pedidos al exterior por un valor total de \$ 4.223.277.73

Se ha pagado a cuenta de

estos contratos \$	1.377.796.07
Falta por pagar	2.845.481.66
\$	<u>4.223.277.73</u> \$ <u>4.223.277.73</u>

De acuerdo con el Decreto número 1463 de 1948 que autorizó adquisiciones de emergencia sin sujetarse a las formalidades prescritas en el Decreto 46 de 1942, fue posible efectuar pedidos al exterior por un valor total de \$ 1.748.225.36.

En el mismo tiempo se registraron y se contabilizaron en el libro de Caja de la Sección, 1797 órdenes de compra y de trabajo, cuyo monto con cargo a los diferentes artículos presupuestales, es como sigue:

Arts. 455/48 y 437/49. Vestuario y equipo \$	1.310.000.00
Arts. 456/48 y 438/49 Adquisición y Cons. de Mat.	231.000.00
Arts. 457/48 y 439/49 Combustibles, grasas y lubricantes	76.500.00
Total \$	<u>1.617.500.00</u>

Vestuario y Equipo

Durante el lapso del presente informe, la Subsección de Vestuario y Equipo atendió a la entrega de los elementos que se relacionan, basándose más bien en las necesidades de los cuerpos de tropa que en las dotaciones reglamentarias, debido a las múltiples comisiones de orden público y a los aumentos y movimientos de personal.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

Con motivo de los sucesos de abril que obligaron a aumentar el pie de fuerza, y a la dificultad de adquisición de vestuario, equipo y demás elementos, producida por las prohibiciones sobre importación, y por la limitada capacidad de nuestras industrias, esta Subsección se vio privada de poder dotar al Ejército de algunos elementos indispensables.

Fuera de los cuerpos de tropas se atendió también al personal del Ministerio, de la Remonta, de la Red de Transmisiones, del Servicio Territorial, enfermos en los lazaretos de Agua de Dios y Contratación, enfermos de TBC. en los sanatorios de “La María” en Medellín y “Santa Clara” de esta ciudad.

El personal de oficiales ha recibido su dotación de vestuario confeccionado en paño inglés. El almacén que suple las necesidades del personal de oficiales, está escaseando de elementos para tal efecto, debido a las restricciones en la importación.

Talleres de Intendencia

Los Talleres de Intendencia del Ejército, requieren una atención decidida para que su desarrollo sea continuo y eficaz a fin de que esta importante repartición pueda cumplir a cabalidad su cometido. Imponen, pues, al Ministerio de Guerra la imperiosa necesidad de dotarlos de una adecuada instalación de alojamiento, maquinaria, de servicio de sanidad, transporte y de un personal suficientemente preparado, a fin de poder así atender el sinnúmero de necesidades que requiere el Ejército, tanto en el aumento de producción de elementos como en la preparación de personal capacitado que pueda responder en cualquier momento.

La finalidad de los Talleres debe ser la de que en ellos puedan confeccionarse todos los elementos que las Fuerzas Militares (Ejército, Marina y Aviación) necesiten para su servicio, tanto en tiempo de paz como en guerra. Así también debe considerarse que la otra finalidad que deben reunir estos Talleres, debe ser la de que el costo de la producción de los elementos manufacturados sea ventajoso para las Fuerzas Militares, a fin de que el

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

exiguo presupuesto de guerra no sea tan quebrantado, si tenemos en cuenta la forma palpable en que el precio de muchos artículos que se necesitan se ha elevado, y que si éstos tuvieran que ser comprados en el comercio particular le resultaría al Ministerio de Guerra una erogación muy grande.

Remonta y Veterinaria

En el lapso comprendido en el presente informe las actividades del Servicio de Remonta y Veterinaria del Ejército se redujeron a los siguientes asuntos:

a) Control y estadística de los ganados caballar y mular del Ejército y del material de atalaje.

b) Control y elaboración de los presupuestos para alimentación, alojamiento, herraje y sanidad del ganado de dotación de todos los Cuerpos del Ejército.

c) Intensificación del criadero de reproductores.

d) Mantenimiento de los puestos de monta existentes.

Para el funcionamiento del criadero de reproductores se tomó en arrendamiento una hacienda en el Municipio de Cucunubá, en condiciones bastante aceptables. Allí se seleccionó un grupo de cuarenta (40) yeguas y se escogieron dos (2) de los mejores reproductores.

El plan de reproducción de sementales se está desarrollando en forma muy efectiva y para su completa perfección se hace indispensable la adquisición en compra de una buena hacienda para que todo el trabajo de organización no se vea truncado al vencimiento de cada contrato de arrendamiento.

Los puestos de monta establecidos en Bogotá, Sogamoso y Buga han continuado funcionando en forma aceptable prestando buen servicio a los particulares. Fuera de estos puestos se creó uno nuevo en Ipiales y se le dotó de dos (2) reproductores.

En el presente año por no existir partida presupuestal para la compra de ganados, no se pudo hacer ninguna adquisición, lo

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

cual ha traído gravísimas consecuencias si se tiene en cuenta lo siguiente:

a) Que el Ejército cuenta en la actualidad con menos de la mitad de los caballares y mulares que le fijan los decretos orgánicos.

b) Que el promedio anual de bajas por diferentes motivos es de trescientos animales al año; y

c) Que tanto en caballares como en mulares se puede calcular que un 30%, debido a la edad, ya no presta eficiente servicio.

Los esfuerzos en el país en pro del fomento equino continúan realizándose en forma dispersa, y así vemos que el Ministerio de Guerra, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y los Gobernadores de los Departamentos, trabajan cada cual por su lado sin tener en cuenta las actividades de los otros.

Se hace por tanto necesario que se legisle en el sentido de aunar esfuerzos y presupuestos, con el fin de lograr un verdadero y efectivo fomento equino en el país.

Servicio de Transmisiones de las Fuerzas Militares

Red del Ejército

En el curso del año a que se refiere este informe, esta red ha tenido un incremento notable y una actuación encomiable durante las difíciles situaciones que afrontó el Ejército.

Tráfico

El tráfico, casi alcanzó a duplicarse comparado con el del año anterior, como puede apreciarse con la siguiente demostración:

	Nº de mensajes	Nº de palabras
1947.....	211.638	6.958.980
1948.....	333.468	11.443.226

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

La red de radio del Ejército, por concepto de los mensajes particulares porteados cursados por sus estaciones, contribuyó a la Caja de Vivienda Militar, con la suma de cuatro mil trescientos cincuenta y dos pesos con cuarenta y seis centavos (\$ 4.352.46) a partir del mes de mayo de 1948, cuando se puso en práctica la autorización concedida por la Ley 87 de 1947.

Se ha logrado dotar a casi la totalidad de las guarniciones militares de su estación de radio, determinando así un gran avance en los enlaces entre el Ministerio, las Brigadas y los distintos cuerpos de tropa.

Transportes

La columna de transportes de que trata el Decreto número 1348 de 1945, aún no funciona, y para los efectos de transporte de carga tanto en la guarnición como fuera de ella, ha sido atendido con los vehículos que presta la Columna de Transportes de la Dirección General del Ejército.

La Subsección de Transportes de la Intendencia del Ejército, tiene a su cargo y control el almacén de repuestos de automotores que está organizado técnicamente de manera que cada pieza o repuesto tenga referencia, especificaciones y valor que se anotan en las tarjetas del kárdex respectivo, facilitando así su despacho con exactitud y en un tiempo reducido.

Para los efectos de movilización, con lo que respecta a carga en general, se utilizaron los transportes marítimos, fluviales, terrestres y aéreos con muy buenos resultados.

En el período que comprende este informe se adquirieron con destino al Ministerio de Guerra (Ejército), los siguientes vehículos:

Automóviles Lincoln 1949	1
Automóviles Ford 1949 ..	52
Pick-Ups Ford 1948	61
Camiones Ford 1948 ..	12

También atiende esta Subsección con la partida presupuestal correspondiente, la compra de repuestos, llantas, baterías,

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

neumáticos, herramientas y reparaciones de los vehículos del Ejército en todo el país. Asimismo atiende el suministro de combustibles, grasas y lubricantes, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Ministeriales 1964 de septiembre de 1947 y 584 de 1948, así como la orden número 13 de la Dirección General del Ejército del presente año.

Para el suministro de combustibles, grasas y lubricantes se cuenta en la guarnición de Bogotá con una bomba principal en el Ministerio de Guerra, la cual es permanentemente controlada por la Jefatura de la Sección Almacenes y Transportes, como también mensualmente por la Auditoría Fiscal del Ministerio.

Fuera de esta bomba de gasolina, existen tres auxiliares, así:
Escuela Militar de Cadetes.

Escuela Blindada y de Motorización y

Fábrica de Material de Guerra y Maestranzas Militares del Ejército.

Es necesario para el buen servicio la creación de transportes propios bajo la dependencia única y directa del Departamento de Intendencia, puesto que en la actualidad como anteriormente se anotó, la Subsección de Transportes está atendiendo las necesidades de los cuerpos de tropa únicamente en lo que respecta al suministro de repuestos, llantas, baterías, combustibles y reparaciones de vehículos, pero no ha cumplido su misión fundamental que es el transporte de elementos y personal, lo cual ha quedado limitado a las diferentes empresas comerciales del país.

ARMADA

Decretos Reglamentarios

La Armada Nacional fue completamente reorganizada por medio de la Ley número 92 de 1948. Este nuevo estatuto de la Armada exigía la elaboración de una serie de Decretos reglamentarios, de los cuales el número 828 de 1949 trata sobre la nueva categoría de oficiales de clases, y el número 823 de 1949 hace más lógica la concesión de jinetas de buena conducta.

Por medio del Decreto 825 del 29 de marzo de 1949 se estableció la planta general de la Armada, buscando hacerla lo más lógica para mantener en el servicio activo el personal necesario y suficiente en cada una de las actividades. Este Decreto busca que las dotaciones de personal tengan forma cónica, base amplia en los grados inferiores y cabeza directiva reducida, basándose en la ley natural de emulación y reemplazos.

Personal, recreación, sanidad y culto

Durante el lapso de que trata la presente memoria la Armada se preocupó especialmente por formar nuevo personal y mejorar la preparación y condiciones generales del que se encontraba en servicio.

Escuela Naval Militar de Cadetes. Durante el año de 1948 cursaron estudios en la Escuela Naval ciento dieciséis (116) cadetes, siete de los cuales recibieron su grado de oficial el 11 de noviembre del mismo año. De estos siete oficiales, cinco pertenecen al Cuerpo General y dos al Cuerpo de Ingenieros.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Durante el segundo semestre de 1948 se llevó a cabo el curso para Subtenientes de Navío, al cual asistieron ocho oficiales del Cuerpo General y ocho del Cuerpo de Ingenieros.

El 13 de diciembre de 1948 se iniciaron tareas especiales, con el fin de realizar un curso extraordinario con los cadetes de tercer año, y que permita hacer dos años en uno; a este curso asisten diecisiete alumnos, nueve pertenecientes al curso general y ocho al curso de ingenieros.

El 10 de enero de 1949 iniciaron labores un nuevo curso preparatorio y un curso extraordinario de dos años para el cuerpo de administración.

Instrucción práctica. Como complemento de la teoría, la Escuela Naval realiza periódicos cruceros a bordo de las Unidades de la Armada. Estos han ido aumentando su duración y mejorando notablemente su organización, planificación y facilidades de instrucción. El de 1948 se efectuó a bordo de la Fragata ARC "Almirante Padilla" zarpando el 21 de septiembre y regresando el 2 de noviembre con un recorrido total de 8.045 millas y permitiendo además a la Escuela Naval asistir al VII centenario de la fundación de la Marina de Castilla conmemorado en Sevilla, España.

Las 1.127 horas de instrucción llevadas a cabo durante este crucero fueron repartidas así:

	horas
Prácticas de navegación	154
Práctica de máquinas	110
Instrucción de máquinas	89
Drill en piezas de 3 pulgadas	52
Marinería	51
Uso de teléfonos de a bordo	41
Instrucción sobre zafarranchos	35
Instrucción sobre control de averías	35
Instrucción sobre combate e incendio	30
Aseo de armamento mayor	26

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

	horas
Instrucción de comunicaciones	25
Conocimiento del buque	24
Explicación sobre servicios de a bordo	22
Instrucción sobre director de fuego y telémetro	22
Drill en el cargador	21
Instrucción de navegación	20
Instrucción de piezas de 20 mm.	20
Conocimiento de las costas	19
Instrucción de señales	19
Aseo de armamento menor	17
Instrucción sobre centro interior de comunicaciones	16
Drill de 20 mm.	16
Instrucción de compactimentación estanca	11
Instrucción de electricidad	14
Zafarrancho de combate	45
Tiro de combate	45
Instrucción de piezas de 3 pulgadas	8
Instrucción de reglamentación y organización a bordo	7
Instrucción de radio	8
Instrucción de radiogoniómetro y radar	7
Instrucción de detector de submarinos	6
Instrucción de sonda eléctrica	6
Instrucción sobre organización de SS. BB.	6
Instrucción de armas submarinas	4
Zafarrancho de abandono	25
Zafarrancho de oscurecimiento	15
Zafarrancho de incendio	15
Zafarrancho de colisión y averías	15
Tiro antiaéreo	13
Zafarrancho de hombre al agua	5

Construcciones. Laboratorios de física y química. Costo \$ 66.500. Obra realizada, un 80%.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Equipo de laboratorio de física y química. Costo \$ 24.540.17, recibido en su totalidad.

Planta de lavado, edificación. Costo, \$ 36.031.57. Obra realizada, 100%.

Maquinaria recibida en su totalidad y está siendo instalada.

Se construyeron en la Escuela y se acondicionaron un muelle para cañoneros, un edificio para alojamiento de marinería, una cancha para basket-ball por un valor aproximado de \$ 8.000. Fue instalado un equipo de radar con fines de instrucción del personal de alumnos.

A partir del mes de diciembre de 1948 se inició la ampliación de los edificios principales de la Escuela para dar cabida a 170 cadetes y 30 oficiales con un costo aproximado de \$ 300.000. De esta obra se lleva realizado un 10% y hay elementos almacenados por valor de \$ 80.000.

Base de entrenamiento A. R. C. "Barranquilla"

El 5 de marzo de 1948 la Dirección General de Marina teniendo en cuenta las grandes necesidades de personal, resolvió dedicar la Base A. R. C. "Barranquilla" a entrenamiento de grumetes, adicionándole el servicio de faros y boyas, la planta de gas y el ARC. "Presidente Mosquera" con sus misiones de patrullaje a lo largo del Magdalena.

Este plan, que debía iniciarse en febrero de 1949, fue necesario anticiparlo con motivo de los sucesos de abril del citado año 1948. La actual capacidad de la Base de Entrenamiento A. R. C. "Barranquilla" es de 540 estudiantes por año, repartidos en períodos de seis meses.

El siguiente cuadro muestra los resultados en beneficio del aumento de personal en la Armada producidos por este cambio, en la finalidad total de la citada Base:

Número de grumetes ingresados en 1946	157
Número de grumetes ascendidos a grumetes distinguidos	77

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

Rendimiento total del año	49%
Número de grumetes ingresados en 1947	156
Número de grumetes ascendidos a grumetes distinguidos	96
Rendimiento total del año	61%
Número de grumetes ingresados en 1948	395
Número de grumetes ascendidos a grumetes distinguidos	259
Rendimiento total del año	66%

Construcciones. Las obras realizadas en esta Base con ánimo de mejorar los servicios existentes, tales como ampliación de servicios sanitarios, construcción y mejoramiento de alojamiento de oficiales, arreglo de patios, reparación de aulas, vehículos y materiales de instrucción etc., fueron realizadas por un valor aproximado de \$ 21.500.

A. R. C. "Escuela de Clases y Marinería"

Durante el período a que se refiere la presente Memoria fue realizado el curso ordinario número 4, correspondiente a los ascensos a suboficial 1º y cabo 2º; curso que deben realizar todos los cabos 1ºs. y marineros 1ºs. La Escuela realizó igualmente cursos extraordinarios de armería, control de fuego, óptica, administración y ayudas a la navegación.

Construcciones. Fue reparado el edificio principal de la Escuela y acondicionado un taller de óptica; estas obras tuvieron un costo total de \$ 15.000.

En la Base A. R. C. "Buenaventura" se inició la construcción de una cámara para clases y marinería, cuyo presupuesto total es de \$ 71.308.

Actualmente tiene un 10% de construcción; esta obra se espera inaugurarla en el próximo mes de septiembre.

En la Base Fluvial A. R. C. "Leguizamo" fue construído un local destinado a capilla y salón de conferencias, por un costo de \$ 12.000. Esta obra está totalmente terminada. Además se terminó la construcción de dos casas para oficiales, con todos los servicios necesarios.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Sanidad

Otra de las preocupaciones de la Dirección General de Marina, de común acuerdo con la Dirección General de Sanidad, fue procurar el mejoramiento del estado sanitario de las unidades y de los hospitales “Esguerra López”, en Cartagena y Nave-Hospital “Jamary” en Leguízamo.

Movimiento del Hospital Naval “Esguerra López”

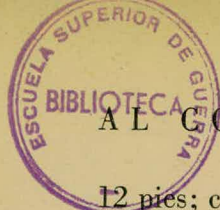
Hospitalizaciones, oficiales	80
Clases y Marinería	895
Familiares	31
Consulta para personal	3.280
Consulta externa para familiares del personal	3.127
Intervenciones quirúrgicas prácticas	182
Dentistería	4.476
Fórmulas despachadas en la farmacia del hospital	7.254
Laboratorio clínico, exámenes practicados	4.601
Servicio radiológico, número de personal atendido	320
Familiares del personal hospitalizado en clínicas particulares, para casos de maternidad, por carecer el Hospital Naval de un pabellón apropiado	55

El Hospital Naval fue dotado de un nuevo aparato de rayos X y uno de diatermia con un costo aproximado de \$ 10.000.

La Nave Hospital “Jamary”, convenientemente reparada prestó muy eficientes servicios, especialmente con motivo del incendio de la población de Leguízamo y en continua ayuda del personal de colonos.

Adquisición, construcción y reparación de unidades a flote

Departamentos técnicos. Fondos rotatorios. En los talleres del Departamento Técnico de la Base Naval A. R. C. “Bolívar” fue construída una lancha para el servicio de faros y boyas, con las siguientes características: eslora, 63 pies, 6 pulgadas; manga,



AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

12 pies; calado 3 pies, 3 pulgadas; desplazamiento 20 toneladas; equipada con motores de 115 H. P. Costo de esta embarcación, \$ 38.000.00.

En los talleres del Departamento Técnico de la Base Fluvial A. R. C. "Leguizamo", fue construido un remolcador para el río Caquetá. Metálico. Capacidad de remolque, 25 toneladas. Costo total, \$ 30.000.00.

En los Estados Unidos de Norteamérica fue adquirido un transporte marítimo con las siguientes características:

A. R. C. "Ciudad de Pereira". El material del mencionado buque está en perfectas condiciones y tiene, entre otras, las siguientes características:

Medios de propulsión. 4 motores de combustión interna (Buda) 170 H. P. cada uno. 2 hélices.

Generadores. 2 de 100 kilowatios, corriente directa 110 y 230 voltios.

Motores de los generadores. 2 motores de combustión interna (superior) 150 H. P. cada uno. Capacidad de combustible, 15.970 galones de A. C. P. M. Terminado de construir el 5 de diciembre de 1943 por Higgins Industries Inc.

Costo de la nave	US \$	125.000.00
Acondicionamiento en New Orleans		25.000.00
Total	US \$	<u>150.000.00</u>

Valor total en pesos colombianos, al cambio oficial de 1.755% \$ 263.250.00

En los talleres del Departamento Técnico de la Base Naval A. R. C. "Bolívar" fueron elaborados 1.354 trabajos para los cuales fueron empleados materiales por valor de \$ 89.535.59, y el personal fijado de los talleres adicionándolo con obreros transitorios por un valor de \$ 22.934.95 en jornales.

Para los citados talleres fueron adquiridas las siguientes máquinas:

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

- 6 Máquinas de soldadura eléctrica.
- 1 Torno vertical de 52 pulgadas.
- 1 Fresadora perforadora de 3 pulgadas 3 cuartos.
- 1 Máquina de cortar engranajes.
- 2 Taladros de 1".
- 1 Taladro de 1/2".
- 1 Taladro radial.
- 1 Completa dotación de herramientas de manos y máquinas auxiliares pequeñas, con un valor total de \$ 180.000.00.

En el Departamento Técnico de la Base Fluvial A. R. C. "Lenguízamo" se efectuaron, a más de los trabajos pequeños de rutina, 40 trabajos de importancia, tales como la reparación de unidades de la Armada y comerciales, reacondicionamiento completo de vehículos, construcción de embarcaciones menores, construcción y reparación de varias edificaciones dependientes de la citada Base.

Los fondos rotatorios de la Armada funcionaron normalmente durante todo el período comprendido por este informe. Los de la Dirección General de Marina en Bogotá y los de la Base A. R. C. "Barranquilla", tienen un capital en extremo reducido que no les permite solucionar muchos de los problemas y dar el rendimiento que de ellos se espera en el desenvolvimiento y desarrollo de las actividades de la Armada.

El fondo rotatorio de la Base Naval A. R. C. "Bolívar" con un capital mayor, aunque igualmente insuficiente, presta importantísimos servicios no sólo al núcleo principal de la Armada en Cartagena, sino también a las restantes Bases. El siguiente análisis muestra el movimiento general y las actividades desarrolladas por dicho fondo:

Compras		\$ 1.955.482.77
En el país	\$ 1.106.765.32	
En el exterior	848.717.45	
Préstamos a las Unidades		664.376.40
Para construcciones	30.000.00	
Pasan \$		2.619.859.17

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

	Vienen \$	2.619.859.17
Sueldos y alimentación	394.880.96	
Reparaciones y conservación	120.314.54	
Otros gastos no especificados ...	119.180.90	
Ventas		1.804.076.57
		\$ 4.423.935.74
		\$ 4.423.935.74

OPERACION DE UNIDADES - ACTIVIDADES VARIAS

En acuerdo con la nueva legislación fueron agrupadas las unidades a flote en la siguiente forma: Escuadra Marítima, compuesta por los grupos de destroyers y cañoneros, auxiliares y transportes marítimos; Escuadra Fluvial, compuesta por el grupo de cañoneros fluviales, transportes y auxiliares fluviales.

Escuadra Marítima. Las unidades de esta Escuadra a más de sus actividades generales, conservación, entrenamiento de personal, etc., efectuaron los siguientes recorridos: ARC. "Almirante Padilla" diecinueve cruceros con un total de 817 horas de navegación y 11.406 millas de recorrido.

ARC. "Antioquia". 8 cruceros. 4.067 millas de recorrido.

ARC. "Caldas". 27 cruceros. 7.360 millas de recorrido.

ARC. "Pichincha". Recorrido total 1.866 millas.

ARC. "Carabobo". 13 cruceros. 9.390 millas.

División de Transportes y Auxiliares Marítimos

A.R. C. "Cúcuta". Esta unidad realizó un viaje de Cartagena a Leticia transportando los elementos para el aeródromo que se construye en dicho puerto, efectuando un recorrido total de 4.200 millas.

A. R. C. "Cabimas". A su regreso del puerto de Leticia, a donde viajó llevando asfalto y combustibles para el aeropuerto, fue sometido a una completa reparación en los astilleros de Curazao, cuyo costo fue de US. \$ 110.000. Dicha unidad efectuó un recorrido total de 5.000 millas.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

A. R. C. "Blas de Lezo". En el transporte de combustibles a los puertos de Barranquilla, Santa Marta y Buenaventura, efectuó un recorrido total de 11.392 millas.

A. R. C. "Ciudad de Pereira". Esta unidad en transporte de materiales efectuó un recorrido total de 5.391 millas.

A. R. C. "Andagoya". En servicio de Faros y Boyas esta unidad efectuó un recorrido total de 2.479 millas.

Escuadra y Transportes Fluviales

A. R. C. "Barranquilla". Dos cruceros con un recorrido total de 941 millas.

A. R. C. "Santa Marta". Un crucero con un total de 1.083 millas.

A. R. C. "Cartagena". Un crucero con un recorrido total de 1.083 millas.

A. R. C. "Presidente Mosquera". Siete cruceros con un total de 4.600 millas.

A. R. C. "Bogotá". Seis cruceros con un total de 10.269 millas.

Puerto de Santa Marta. Los muelles del puerto de Santa Marta se hallaban obstruidos por la presencia de un derelicto constituido por el buque hundido Gran Manhan. Fue encomendada a la Armada la reapertura del citado puerto, en el cual los buzos del Departamento de Armas Submarinas cumplieron a cabalidad su cometido después de tres meses de labores.

Imprenta. En la Base Naval A. R. C. "Bolívar", funciona una modesta imprenta que tiene además servicio de biblioteca y escritorio para el personal de Clases y Marinería. Esta imprenta efectuó 563.350 tirajes y 7.138 trabajos de empastado y encuadernación.

Revistas. Las revistas de "La Armada", "La Corredera", órgano de la Escuela Naval de Cadetes, y "El Marinero", si bien

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

sufrieron alguna interrupción por los varios acontecimientos y actividades imprevistas acaecidas durante el lapso que comprende este informe, sacaron ediciones de un valor apreciable para el mejoramiento cultural del personal.



FUERZA AEREA

Las principales realizaciones de la Fuerza Aérea Nacional, dentro de la escasez de su presupuesto y lo reducido de su material, son las siguientes:

Actividades de vuelo. Las actividades de vuelo de la Fuerza Aérea en el lapso que comprende el presente informe, se encuentran detalladas, mes por mes, en el cuadro anexo.

Escuadrón de Transportes. Las actividades de esta dependencia, se resumen así:

Vuelos efectuados en la ruta del Sur:	
Madrid-Tres Esquinas-Pedrera-Tarapacá-Leticia	23
En la ruta de los Llanos Orientales:	
Madrid - Apiay - Tame - Arauca - Cravo Norte - Puerto Carreño - Orocué	27
En la ruta de San Andrés y Providencia:	
Madrid-Cartagena-San Andrés y Providencia	12
Total de vuelos de itinerario	<u>62</u>
Pasajeros transportados por el Escuadrón en todas las rutas	
	17.037
Kilos de carga transportados	251.785
Kilómetros recorridos en todas las rutas	871.000
Total de horas voladas	3.622.15

Instrucción. En el año que comprende el presente informe adelantaron estudios en los Estados Unidos de Norte América y en la Zona del Canal, aprovechando el ofrecimiento de becas por el Gobierno americano, los siguientes oficiales y personal técnico:

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

En los Estados Unidos

- 2 Capitanes.
- 2 Tenientes.
- 1 Suboficial jefe mecánico.
- 1 Suboficial subjefe mecánico
- 2 Suboficiales 2^{os}. mecánicos.
- 2 Suboficiales 3^{os}. mecánicos.
- 1 Sargento 2^o.
- 1 Cabo 1^o.

En la Zona del Canal

- 1 Suboficial jefe mecánico.
- 2 Suboficiales subjefes mecánicos.
- 4 Suboficiales 2^{os}.
- 1 Suboficial 1^o mecánico.

Por escasez de presupuesto, no pudieron aceptarse 14 becas ofrecidas por el Gobierno americano en el presente año para el personal de la Fuerza Aérea.

Se deja constancia que los miembros de la Fuerza Aérea que han adelantado estudios en el exterior, siempre han ocupado los primeros puestos y se han distinguido, como lo comprueban las comunicaciones que sobre el particular se han recibido.

Departamento Técnico

Este Departamento, encargado del control técnico y del mantenimiento de los aviones, motores, maquinaria, etc., desarrolló sus labores normalmente y de acuerdo con los escasos recursos presupuestales.

En el lapso que comprende el presente informe se practicaron por este Departamento varias visitas a las Bases Aéreas (Almacenes Técnicos y de Construcciones) y se implantaron normas estrictas sobre funcionamiento de los mismos, teniendo en cuenta las insinuaciones de la Misión Militar Americana.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

Se controlaron cuidadosamente las cuentas tanto de los Almacenes Técnicos de la F. A. C. como de los de Construcciones de las diferentes Bases, encontrándose al día los kárdex correspondientes.

Se adjuntan los cuadros correspondientes a movimientos en los Almacenes Técnicos y de Construcciones, en los cuales se indica el valor de cada una de estas dependencias.

Departamento de Intendencia

En armonía con el presupuesto asignado a la Fuerza Aérea, atendió hasta donde fue posible las necesidades y solicitudes de las diferentes Secciones y dependencias de la Aviación.

Se acompaña el informe rendido por el Intendente de la F. A. C., en el que están demostradas las actividades de esta dependencia.

Fondo Rotatorio F. A. C. Este organismo fue creado por la Ley 84 de 1947 y reglamentado por Decreto 1729 de 1948. Comenzó a organizarse en la práctica el 1º de septiembre del año próximo pasado.

Las principales ejecuciones realizadas por el Fondo Rotatorio son las siguientes:

Fundación de las oficinas.

Proyección de sus labores.

Planificación de su contabilidad.

Incorporación de los Comisariatos de las Bases Aéreas de Cali, Madrid y Tres Esquinas.

Fundación y dotación del Comisariato de Bogotá.

Cobro de cuentas por servicios prestados por el Escuadrón de Transportes.

Cobro de cuentas a empresas comerciales de aviación por el uso de aeródromos militares.

Adquisición o compra de víveres, especies y materiales con destino a los Comisariatos, oficinas y Bases Aéreas.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

El proceso sufrido por el Fondo Rotatorio de la F. A. C. desde su iniciación y el estado actual de sus operaciones comerciales, pueden apreciarse en el cuadro que se acompaña al presente.

Red de transmisiones de la F. A. C.

Este Departamento atendió normalmente el servicio de radiocomunicaciones de la Fuerza Aérea, habiendo puesto especial interés y cuidado en lo que se refiere al servicio de guardia de aviones, para lo cual se construyó en el laboratorio de radio de Bogotá, un transmisor de 1 kw. tipo 2-833-A con un costo de \$ 8.500.00, que se halla instalado en la sala de transmisores de Puente Aranda, prestando el servicio de control.

En cuanto a meteorología, sostuvo la instrucción práctica del personal de la red, intensificando lo relacionado con el nuevo sistema internacional de elaboración de reportes de tiempo.

El movimiento de tráfico de esta dependencia, fue el siguiente:

Mensajes transmitidos.

Oficiales	72.328	con	2.282.675	palabras
Particulares	11.430	con	260.324	palabras
Totales	<u>83.758</u>	con	<u>2.542.999</u>	palabras

Mensajes recibidos.

Oficiales	76.820	con	3.086.240	palabras
Particulares	8.341	con	192.318	palabras
Totales	<u>85.161</u>	con	<u>3.278.558</u>	palabras

Bases Aéreas

Palanquero. Esta Base desarrolló normalmente sus actividades, quizá un poco restringidas dada la escasez del presupuesto de la Aviación. En los talleres y dependencias de la unidad se realizaron trabajos de importancia en la reparación de aviones, motores, maquinaria, etc.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

Esta Base con el personal que tiene asignado, desempeñó misiones especiales de orden público y ha sabido atender las necesidades que por motivos de huelga y paros de los petroleros se han presentado.

Las actividades inherentes a la especialidad del Arma, se pueden resumir así:

Vuelos. En los diferentes tipos de aviones de que dispuso la Unidad, se llevaron a cabo 7.466 vuelos, con igual número de aterrizajes y un total de 3.636:30 horas.

Cruceros. Se efectuaron en máquinas pesadas 148 y en máquinas livianas 278.

El curso de pilotaje número 21 recibió completa instrucción teórica y práctica sobre el empleo y manejo de paracaídas, quedando en condiciones de hacer uso de ellos cuando las necesidades lo exijan.

De acuerdo con las partidas asignadas, se llevó a cabo la conservación de las edificaciones existentes, ya que de ninguna manera podían emprenderse otras construcciones por escasez de presupuesto.

Como hecho especial puede citarse el haber zanjado en gran parte la dificultad que se presentaba con los propietarios de terrenos aledaños a la Base, los cuales fueron adquiridos, y casi en su totalidad pagados. En estos terrenos se adelanta la prolongación de las pistas actuales de la Base.

La Compañía terrestre desarrolló a cabalidad la directiva de instrucción correspondiente y cumplió en magnífica forma las misiones que le fueron encomendadas.

Es urgente y de imprescindible necesidad acometer las obras de defensa del río Magdalena, pues ofrecen un serio peligro, y cuanto más se demore la ejecución de éstas, mayor será su costo y más difíciles de llevar a cabo.

Construcción de un acueducto dotado de los elementos necesarios para su salubridad, a fin de evitar el perjuicio que todo

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

el personal recibe, dada la cantidad de microbios y contaminaciones de las aguas que actualmente consume esta guarnición.

Asimismo, se necesita un aumento en el presupuesto para construcciones de esta Base, dada la necesidad de preparar edificaciones apropiadas para alojamiento del personal técnico.

Cali. Esta Base, encauzada a sus fines docentes, graduó en septiembre de 1948 un curso de pilotos e inició y dio instrucción militar y de pilotaje hasta marzo del presente año, a tres cursos más.

A pesar de la escasez de material volante, suspensiones habidas a causa de disturbios políticos internos y falta de monitores, la Escuela en su esfuerzo por superarse, normalmente dio a sus alumnos enseñanza teórica y práctica a la altura de las exigencias.

Se obtuvieron muy buenos resultados con el cambio de gimnasia de cabezas por la americana, lo mismo que con el cambio de la esgrima antigua por la americana. Se modernizaron los sistemas de enseñanza con la proyección de películas sobre las diferentes materias que abarca la Escuela de tierra, y se dio importancia capital a la cultura física de los estudiantes (alféreces y cadetes). Por la deducción hecha del estudio de varias causas, se hicieron variaciones en la instrucción de pilotaje, dando primordial importancia al vuelo por instrumentos.

Se desarrollaron programas de tiro y bombardeo para pilotos, y se especializó a un grupo en aviones de caza.

El total de horas voladas fue de 783.035:5 horas.

Se creó la Inspección Técnica compuesta por autoridades en dicho ramo y se encargó de la supervigilancia de las actividades de la Sección Técnica, emisión de boletines ilustrativos para el personal de mecánicos y documentación en general, a fin de velar por la conservación del material y garantizar la reparación de aviones, motores y maquinaria que durante el año fue necesario llevar a cabo. Se instaló un equipo para prueba de carburadores de inyección y otro para prueba de bombas de gasolina, refor-

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

mando y acondicionando este último para otras pruebas, tales como generadores, cajas de control, etc.

En lo relacionado con ingeniería, se pueden citar las siguientes obras: se comenzó la construcción del hangar número 4 que se encuentra casi en su terminación, se continuó edificando el cuartel de alumnos, se hizo y pavimentó un tramo de carretera, se amplió la enfermería con la adición de dos nuevas piezas en una de las cuales se instalaron los equipos de rayos X. Se construyeron cinco garages para automóviles y se efectuaron trabajos de afirmado y drenaje en ciertas partes anegadizas de la pista.

La Compañía terrestre fue destinada como sitio de reclutamiento para todos los soldados de la Fuerza Aérea, y de acuerdo con sus directivas y programas desarrolló normalmente la primera fase de instrucción individual.

Como centro principal de preparación del personal de pilotos para la Fuerza Aérea, necesita le sea aumentado considerablemente el número de aviones, repuestos, elementos de primera necesidad, para así dar un mayor rendimiento, toda vez que en la actualidad la instrucción es demorada debido a la notoria escasez de material volante.

Madrid. Como encargada de la preparación del personal técnico, esta Base desarrolló la instrucción de acuerdo con los programas, horarios y directivas elaborados para tal fin, y sus resultados han sido satisfactorios.

Se ha puesto especial atención en la instrucción militar del personal de alumnos tanto de mecánica como de almacenes.

En los diferentes talleres de la Base y de acuerdo con las posibilidades, se llevaron a efecto las reparaciones de motores, aviones, instrumentos, etc., adaptando partes de elementos viejos, toda vez que se carece de repuestos en stock para tales fines.

La Compañía terrestre ha recibido la instrucción correspondiente de acuerdo con los programas elaborados, y ha sabido cumplir a cabalidad misiones de orden público y demás que le han sido encomendadas.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Las principales necesidades de esta Base son las siguientes:

Construcción de un edificio apropiado para la Escuela de Mecánicos, dotado de todos los elementos necesarios. Hangar para los aviones del Escuadrón de transportes, edificio destinado para almacén técnico y bodegas del mismo, edificio para los talleres de maquinaria, hélices, carpintería, entelaje y pintura, soldadura y fundición, edificio destinado para casino de suboficiales técnicos, alojamiento apropiado para la Compañía terrestre, dotación de un carro extinguidor de incendios y de una ambulancia.

Indispensable dotar a esta Base de un buen acueducto.

Tres Esquinas. Esta Base desarrolló sus labores normalmente. Como centro de los transportes a las regiones del Sur, atendió eficientemente los servicios que se presentaron y colaboró de manera eficaz con las demás guarniciones del Sur.

Se ha trabajado intensamente en la prolongación de las pistas actuales (rellenos), habiéndose dado al servicio 200 metros más de una de ellas, los cuales quedaron perfectamente nivelados. Para el afirmado de la superficie se utilizó balastro conducido en lanchas de la Base desde una distancia aproximada de 20 kilómetros.

Las edificaciones de la Base han sido conservadas en buena forma y se construyeron algunas casas pequeñas para alojamiento de familias de oficiales. Actualmente se encuentran en construcción diferentes pabellones del casino para suboficiales técnicos. En los pocos talleres con que cuenta la Base, se realizaron las reparaciones menores urgentes del material de vuelo de la Base.

Como hecho especial puede anotarse el haber dotado esta Unidad de un aserrío y tres máquinas (planeadora, machiembreadora y cepilladora) para el taller de carpintería. Con esta dotación ha podido la Base obtener fondos que contribuyen a aumentar las partidas asignadas a esa dependencia de la Aviación.

MINISTERIO DE GUERRA



FUERZA AEREA COLOMBIANA
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

SERVICIO DE ESTADISTICA

Actividades de la Fuerza Aérea, de abril de 1948 a marzo de 1949.

AÑO	MESES	HORAS VOLADAS	VUELOS EFECTUADOS	CONSUMO DE GASOLINA	CONSUMO DE ACEITE	KILOMETROS RECORRIDOS	PASAJEROS TRANSPORTADOS	PASAJEROS KILOMETROS RECORRIDOS	CARGA KILOS TRANSPORTADOS
1948	Abril	1.464:05	3.797	69.735	1.017	309.271	1.313	274.657	18.950
1948	Mayo	980:15	1.702	50.814	969	222.270	876	316.094	5.800
1948	Junio	1.537:05	3.016	68.427	1.213	324.633	2.636	994.003	25.994
1948	Julio	1.639:20	2.304	80.056	1.438	341.336	1.065	402.780	20.391
1948	Agosto	1.791:05	2.217	82.564	1.411	402.704	1.538	618.798	14.770
1948	Septiembre	1.565:00	2.679	78.667	1.572	354.827	2.097	722.238	25.200
1948	Octubre	1.619:50	2.871	76.835	1.398	371.782	1.940	650.407	42.605
1948	Noviembre	1.736:35	2.765	73.544	1.336	384.736	2.953	1'162.823	26.080
1948	Diciembre	1.419:50	2.304	62.943	1.025	300.824	1.531	640.122	35.550
1949	Enero	1.372:35	2.607	65.213	1,246	338.057	1.232	451.008	62.471
1949	Febrero	1.351:55	2.576	60.639	1.142	286.594	1.594	625.291	27.144
1949	Marzo	1.372:35	2.782	85.520	2.180	338.057	1.750	645.406	25.775
Totales . . .		17.850:10	31.620	854.947	15.947	3'975.091	20.525	7'503.627	330.730

Bogotá, abril 11 de 1949.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Aumentar los alojamientos del personal y dotarlos de las comodidades necesarias que vayan en beneficio directo de la salud del personal.

Apiay. Esta Base fue creada por Decreto 3845 de 17 de noviembre de 1948. Se destacó un grupo especial de personal de la F. A. C., para organizar la Unidad que allí ha de funcionar.

Se trasladaron algunos aviones para entrenamiento del personal de pilotos que allí se destacó, y también para que atienda los servicios especiales que se presenten en los Llanos Orientales.

A medida que las circunstancias presupuestales lo permitan, se construirán los talleres, alojamientos y dependencias que corresponden a una Base Aérea, toda vez que esta Unidad se considera como centro principal de operaciones en los Llanos Orientales.

Hasta donde ha sido posible, se han atendido las construcciones de primera necesidad para que el personal destacado en dicha guarnición viva higiénicamente.

Se requiere acometer la construcción de alojamientos, talleres, y dotarla de la maquinaria y demás elementos necesarios. De primera necesidad, expedir la disposición que organice esta Base.

A N E X O

DEPARTAMENTO DE INTENDENCIA

Sección I - Administración

El movimiento de esta Sección en el período que se trata fue el siguiente:

Gastos efectuados (presupuesto ordinario):

Sueldos, sobresueldos, primas, profesorado, etc.	\$ 3.836.487.30
Alimentación, lavado y peluquería	854.844.28
Vestuario y equipo	470.000.00
Adquisición, conservación y seguro de material	283.800.00
Combustibles, grasas y lubricantes	439.000.00
Conservación, ampliación edificios, guarniciones y Bases	142.000.00
Construcciones, ampliación, sostenimiento y ad- quisición terrenos Bases	323.000.00
Arrendamientos, servicios luz, agua, teléfo- nos, etc.	39.500.00
Transportes, auxilios de marcha y viáticos	250.000.00
Adquisición, conservación, armamento y mate- rial de guerra	923.000.00
Alimentación, aseo, herraje y sanidad del ga- nado (Remonta)	1.700.00
Subvención a la Caja de Sueldos de Retiro	7.000.00
Subtotal	\$ 7.570.331.58

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Vienen \$ 7.570.331.58

Gastos varios:

Drogas y elementos sanitarios	21.375.25
Servicios funerarios	5.385.05
Recompensas, auxilios e indemnizaciones	93.106.00
Extraordinarios e imprevistos	4.768.60
Vigencias expiradas	241.000.00
Prima de navidad	124.849.81
Total	<u>\$ 8.060.816.29</u>

Para obras de sostenimiento, ampliación, construcción y adquisición de terrenos para ensanche de las Bases Aéreas, se efectuaron los siguientes giros con cargo a la apropiación ordinaria en ese año, en la siguiente forma:

Giros para obras:

Base Escuela "Ernesto Samper". Cali \$	140.500.00
Base Aérea "Germán Olano". Palanquero	148.395.00
Base Aérea "Tres Esquinas"	63.950.00
Base Escuelas Técnicas de Madrid	45.249.89
Base Aérea "San José del Guaviare". Apiay	33.475.00
Base Aérea "Buenaventura"	2.500.00
Total	<u>\$ 434.069.89</u>

Por concepto de sueldos, sobresueldos, primas de alojamiento, riesgo de vuelo, transportes, pasajes, auxilios de marcha, permanencias y gastos de instalación del personal de oficiales y suboficiales clases técnicas que durante ese año salieron en comisión de estudios a los Estados Unidos de Norte América y Panamá, Zona del Canal, en comisión de compras, así como también con el fin de traer en vuelo aviones con destino a la Fuerza Aérea Colombiana, se invirtió la suma de \$ 262.095.47.

AERONAUTICA CIVIL

Actividades administrativas

Presupuesto. Oportunamente fue elaborado el proyecto de presupuesto para la Aeronáutica Civil para la presente vigencia presupuestal por un total de \$ 2.313.820.22 y se esperaba contar además con el producido de los ingresos al Tesoro por concepto de los impuestos sobre la gasolina etílica de la aviación y los derechos de aterrizaje en los aeródromos civiles de propiedad de la Nación, como lo dispuso la Ley 51 de 1946. Calculado el producido de los impuestos sobre la gasolina etílica de la Aviación y los derechos de aterrizaje en la cantidad presupuestal de \$ 1.050.000.00, aspiraba esta Dirección a disponer de un presupuesto de \$ 3.131.000.00, pero al expedir el Organo Legislativo la Ley de Presupuesto para la presente vigencia fiscal, resultó reducido a la suma de \$ 1.682.152.92, cantidad ésta inferior a la que le había correspondido para la anterior vigencia.

Las sumas presupuestadas para cada renglón representaban el mínimo para poder garantizar el normal desarrollo de las labores encomendadas a esta Dirección, particularmente en lo relacionado con la construcción, ampliación, mejora y conservación de aeródromos. En dicho presupuesto se incluyó además una partida para la adquisición de equipos para radiocomunicaciones como paso esencial para solucionar el grave problema que se contempla en la industria de transportes aéreos por deficiencias en los sistemas de control del tránsito aéreo, que en la actualidad son de propiedad particular, y los servicios viene prestándolos una de las empresas mediante contratos debidamente autorizados

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

por el Gobierno. Sin embargo, ésta sólo ha podido considerarse como solución transitoria, y más adelante se tratará en detalle sobre el particular.

Las exigencias a la Dirección General de Aeronáutica Civil en materia de construcciones de nuevos aeródromos y de la terminación de las obras comenzadas superan considerablemente las posibilidades presupuestales y, por otra parte, el Poder Legislativo expidió la Ley 73 de 1948 que creó nuevamente el Fondo Nacional de Aeródromos haciendo ya una distribución del producido de los ingresos por concepto de impuestos sobre la gasolina etílica de aviación y derechos de aterrizaje en una forma que dificultaba la ejecución ordenada de los trabajos necesarios. Es indispensable también hacer notar el hecho de que no fue destinada suma alguna en el presupuesto para conservación de los aeródromos civiles que están en servicio, y cuya administración está al cuidado de esta Dirección. Por los motivos antedichos, fue necesario suspender los trabajos de construcción del aeródromo del Socorro y paralizar algunas obras y construcción de edificios en el de Santágueda (Manizales), y ha sido prácticamente imposible atender en los últimos 5 meses la adecuada conservación de los demás aeródromos.

Aeródromos en servicio

Fueron dados al servicio en el período a que se refiere este informe (junio de 1948 a junio de 1949), los siguientes aeródromos:

Santa Marta (Aeródromo Simón Bolívar). Fue construído en terrenos cedidos por el Municipio de Santa Marta a la Nación, y también se construyeron los edificios administrativos. Están pendientes algunas obras accesorias.

Popayán. A mediados del año pasado fue necesario suspender el tránsito aéreo con Popayán por deficiencias del Aeródromo, y hubo necesidad de acometer la construcción de una nueva pista, la que se dio al servicio en el mes de marzo del corriente

año. Estos trabajos se llevaron a cabo en forma muy intensa mediante apropiaciones especiales en virtud de la urgencia de vincular nuevamente esta región a la red aérea nacional, y en vista de que el presupuesto de la Aeronáutica Civil no permitía atender estas erogaciones. Queda pendiente la reparación de los edificios así como también la instalación de los equipos de radiocomunicaciones cuya adquisición está contratada.

Santágueda (Manizales). Fue construída la pista. Los edificios están adelantados en un 50%. Fue necesario suspender su construcción por dificultades presupuestales.

Mariquita. Se continuaron los trabajos de construcción del aeródromo, una parte del cual fue dado al servicio. Se adelanta también la terminación de los edificios.

Mompós. Se ha continuado la construcción de este aeródromo, una parte del cual fue habilitada para el servicio con aeronaves pequeñas, como medida transitoria, mientras se termina su construcción.

Urrao. Se autorizó la operación de este aeródromo una vez terminados los trabajos pendientes en la pista.

Aeródromos en construcción

Leticia. Venciendo grandes dificultades fueron iniciados los trabajos de construcción de la pista del aeródromo de Leticia y fue transportada la mayoría de los materiales necesarios para la obra. Los trabajos de movimiento de tierras sólo podrán acometerse de esta fecha en adelante por causa de las lluvias que apenas ahora comienzan a disminuir. Salvo contratiempos imprevistos se espera tener lista una pista provisional dentro de 4 meses, y se trabaja activamente en la construcción de los edificios. Es necesario poner de manifiesto el hecho de que los materiales, como el cemento, el asfalto y la piedra y todo el equipo motorizado, tuvieron que ser transportados desde Cartagena hasta la boca del Amazonas, para de allí seguir río arriba hasta Leticia. El ritmo de las obras depende exclusivamente de la apropiación de las

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

sumas necesarias, de lo cual se ha dado oportuno aviso al Gobierno.

Socorro. “Los Comuneros”. Los trabajos de este aeródromo se venían ejecutando por contrato, pero por carencia de partida en el presupuesto actual, hubo necesidad de suspenderlos a principios de este año. Los equipos motorizados adquiridos para esta obra se hallan paralizados en el campo del aeródromo en espera de que por el Congreso se apropie la suma necesaria para continuar la construcción.

Carmen de Bolívar. Este aeródromo empezó a construirse en terrenos cedidos por el Municipio a la Nación. La construcción se adelanta por contrato desde el mes de noviembre pasado.

Paipa. Este aeródromo se venía adelantando lentamente debido a la escasez de fondos, y últimamente hubo que suspender los trabajos totalmente por tal causa.

Garzón. Se construye una pista, parte de la cual está en servicio. Está pendiente la construcción de edificios.

Pasto. Se contrató la construcción de esta pista en el sitio denominado “Cano”, pero las obras no han podido iniciarse por dificultades en la adquisición de los terrenos. Se adelanta el juicio de expropiación correspondiente.

Aeródromos en proyecto

Se estudia la construcción de aeródromos en Tunja, Quibdó, Sincelajo y Buenaventura.

En el proyecto de presupuesto para la vigencia fiscal de 1950 se incluyen las sumas necesarias para la terminación de las obras que se encuentran en curso.

Desarrollo de la industria aeronáutica civil

Se suministra a continuación un cuadro estadístico resumido, en el cual podrá observarse el extraordinario aumento en las actividades comerciales de la industria, así como también en las privadas:

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

DATOS ESTADISTICOS DE LAS ACTIVIDADES AEREAS DESARROLLADAS POR LA AVIACION COMERCIAL, DURANTE LOS AÑOS DE 1946, 1947 Y 1948.

	1946	1947	1948	Aumentos sobre los años de	
				1946	1947
Horas voladas.....	60.574	81.904	88.493	46,1	8,0
Kilómetros recorridos.....	14'309.618	20'309.618	21'652.484	48,3	6,6
Pasajeros transportados.....	353.869	524.620	703.929	98,9	34,2
Kilos de carga transportados.....	44'079.383	93'924.286	109'857.925	149,2	17,0
Pasajeros kilómetros.....	209'620.396
Toneladas kilómetros.....	43'397.779

Nota—No se hace la comparación sobre los *pasajeros kilómetros* y *toneladas kilómetros*, por la circunstancia de que con anterioridad a 1948 no se recopilaban estos datos.

Como es sabido, los sistemas de transportes aéreos en Colombia han servido para comunicar las regiones apartadas con los centros de consumo y de industria del país, y han contribuido enormemente a su desarrollo económico. La abrupta topografía del suelo colombiano y las grandes dificultades que por ello se contemplan en la construcción de vías de comunicación, no son obstáculo para el transporte aéreo. En otras naciones se considera de tan vital importancia la industria de los transportes aéreos, que los Gobiernos no solamente se preocupan por facilitar su ensanche, sino que le prestan la mayor colaboración tanto económica como técnica. Tenemos, por ejemplo, el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, en donde además de suministrar el Estado los sistemas de radio-ayudas para la navegación aérea, del control de tránsito aéreo en aerovías, los servicios meteorológicos y muchos otros a un elevadísimo costo, el Gobierno mediante contratos de transporte del correo aéreo ofrece a las Compañías de servicios regulares un apoyo económico ya que las tarifas por este concepto son fijadas de acuerdo con la capacidad financiera de la Empresa respectiva, y les es reconocido el valor del transporte del correo aéreo, háganlo o no. Deduciendo el valor efectivo en que se calcula el transporte real del correo aéreo se estima en

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

US\$ 125.000.000.00 de dólares la cantidad a que asciende el subsidio oficial a la industria de aquel país.

Sería impropcedente desde todo punto de vista tratar de comparar la industria de transportes colombianos con la de los Estados Unidos de Norteamérica, pues para ello basta ver solamente el presupuesto de las autoridades de Aeronáutica Civil Norteamericanas que para el año de 1949 pasó de US\$ 220.000.000 de dólares. A esto es necesario agregar el hecho muy significativo de que las mencionadas autoridades no tienen a su cargo la construcción y conservación de aeródromos, y sólo administran el aeropuerto nacional de Washington. Aquí, por el contrario, se ha venido adjudicando a la Aeronáutica Civil un presupuesto muy reducido y se exige a esta entidad la construcción y conservación de un crecido número de aeródromos por cuenta del Estado.

Asuntos económicos e internacionales

La Dirección General de Aeronáutica Civil prestó especial atención al aspecto económico de la explotación del espacio atmosférico tanto por empresas colombianas como por entidades extranjeras. Los estudios respectivos sirvieron de base para determinar la capacidad económica de las diferentes Compañías, y asimismo la adjudicación de rutas con el propósito de proteger en cuanto es posible el desarrollo de la industria.

En lo concerniente a asuntos internacionales esta Dirección continúa estudiando los proyectos de acuerdos bilaterales sobre derechos recíprocos de Aviación Civil entre el Gobierno de Colombia y los de los Estados Unidos, Francia, los Países Bajos Brasil y Chile. También ha estudiado una modificación a los anexos de rutas del Convenio firmado entre el Gobierno de Colombia y el Reino Unido.

Las relaciones con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) merecieron la mayor atención de la Dirección y fue así como en el mes de mayo de 1948 logró que el Gobierno de Colombia diera cumplimiento a los compromisos pecuniarios

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

con la citada Organización por concepto de cuotas adeudadas desde 1944. La segunda Asamblea de la mencionada Organización, tuvo lugar en la ciudad de Ginebra (Suiza) en el mes de mayo de 1948, y a ella concurrieron los representantes designados por el Gobierno. Correspondió al Director General de Aeronáutica Civil de Colombia el honor de ser nombrado Presidente de la Comisión Técnica de la Asamblea, considerada la más importante. La Delegación Colombiana logró que no se aumentara la contribución de nuestro país en la citada Organización. La Comisión Jurídica de la Asamblea estudió un Convenio relativo al reconocimiento internacional de derechos reales sobre aeronaves que fue aprobado por unanimidad en sesión plenaria de la Asamblea. Tal Convenio estableció que todos los países de la Organización reconocieran derechos reales sobre aeronaves inscritas en un Registro Público y determinan el grado de prelación de los créditos sobre las mismas. Este Convenio fue presentado al Congreso Nacional para su legislatura en 1948, pero no alcanzó a ser estudiado. Muchos de los principios que contiene están contemplados en la Ley 89 de 1938, especialmente los referentes al Registro Público, que en la Ley se denomina "Registro Aeronáutico Nacional".

La Comisión Jurídica señaló a la Asamblea la necesidad urgente de revisar el Convenio de Varsovia, firmado el 12 de octubre de 1929 sobre "unificación de ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional", especialmente aquellas partes referentes a la responsabilidad de los transportadores aéreos. También aconsejó la revisión del Convenio de Roma firmado en mayo de 1933. Para el estudio de estas importantes materias el Comité Jurídico de la Organización debía reunirse en Montreal (Canadá) el 7 de junio del presente año. En la misma fecha y lugar se celebrará la tercera Asamblea de la "O. A. C. I." en la que se resolverá respecto del aumento de las contribuciones de los Estados contratantes, y se considerará el proyecto de presupuesto para el año de 1950.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

La Dirección General de Aeronáutica Civil intervino activamente en la consecución de los permisos para el establecimiento de servicios aéreos regulares entre Colombia y Nueva York, por la Empresa Aerovías Nacionales de Colombia (Avianca).

Control de tránsito aéreo y radio-ayudas para la navegación aérea

Desde 1947 la Dirección viene estudiando los problemas relacionados con el establecimiento de un adecuado sistema de radiocomunicaciones para el control del tránsito aéreo y la instalación de mayores facilidades de radio-ayudas para la navegación aérea. Esta rama técnica accesoria de la navegación aérea es quizá la más importante, ya que de ella dependen la seguridad aeronáutica y el control. Ha sido objeto de numerosas conferencias con los representantes de la industria y sólo últimamente fue posible concretar un proyecto en tal sentido que mereció la aceptación de todas las partes interesadas. Consiste este plan en la creación de una entidad dependiente de la Aeronáutica Civil que preste los mencionados servicios a todas las Empresas por un precio nominal que guarde proporción con los costos. Los estudios técnicos se adelantan activamente con el concurso de la Misión de Aviación Civil Norteamericana agregada a este Despacho, y el proyecto final será sometido a la aprobación del Gobierno. Se ha contemplado la adquisición de modernos equipos para los fines anotados y por otra parte se han adquirido ya seis equipos completos de radiocomunicaciones de las características más modernas para el Control de Tránsito Aeronáutico. Estos equipos deberán ser entregados por los fabricantes en el transcurso de los tres próximos meses y una vez recibidos se procederá inmediatamente a su instalación en los aeropuertos de Bucaramanga, Santa Marta, Mariquita, Popayán, Garzón y uno de ellos será instalado en las inmediaciones de Facatativá para controlar el tráfico que entra y sale de la Sabana de Bogotá.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

Como labor suplementaria se ha acometido la preparación de una moderna Carta Aeronáutica del territorio nacional que pronto estará lista para ser publicada.

REPARTICIONES VARIAS

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EJECUCION DEL PRESUPUESTO

Tal como en los tres años anteriores, el Ministerio de Guerra al promediarse la vigencia fiscal para 1949, se encuentra en la misma difícil situación presupuestal de los lapsos mencionados, con la agravante de que los medios de pago del Gobierno Nacional están sufriendo una merma considerable debido a circunstancias que seguramente serán analizadas por otro Despacho Ejecutivo.

El principal factor de déficit presupuestal es con toda certeza la Ley 100 de 1948, que aumentó los sueldos del personal de las Fuerzas Militares, sin que el Ministerio de Guerra tuviera tiempo de pedir las adiciones correspondientes para atender ese aumento. Y mal podía pedirse si se tiene en cuenta que la Ley de Apropiações para 1949 fue marcada con el número 88 de 1948 y la de aumento de asignaciones con el número 100, es decir, fue posterior el aumento de sueldos a la determinación presupuestal para 1949.

Hechas las consideraciones anteriores, para el presente año el Ministerio cuenta con la suma de \$ 61.307.000.00 que, de acuerdo con los cálculos hechos, es inferior en \$ 9.393.057.55 a las necesidades efectivas para la normal terminación de la vigencia fiscal de 1949; si la atención de orden público en el país no ha de seguir en el ritmo creciente que ha tenido hasta ahora.

Es necesario dejar establecido que el aumento en las apropiaciones para el Ministerio se debe especialmente al aumento de personal con motivo de los sucesos que desde hace año y medio se

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

vienen contemplando en el país, y de que el Ministerio de Guerra ha seguido atendiendo muchos servicios por razón de orden público. Otro factor es el de las asignaciones que apenas están en su justo sitio. La alimentación del personal aún está siendo sostenida por el Ministerio con una partida diaria de \$ 1.00 que de acuerdo con el "standard" de vida actual es insuficiente.

Todos los H. H. Congressistas saben que hace año y medio, las Fuerzas Militares carecían de los elementos más indispensables para el desarrollo de sus actividades, y que la emergencia del 9 de abril de 1948, sirvió para demostrarlo. Hoy, gracias a los créditos adicionales se están subsanando esas fallas, pero es necesario decir que falta mucho por conseguir, pues si el presupuesto ha subido en forma desusada, es preciso establecer que ese aumento se debe, como ya se dijo, a la elevación del pie de fuerza. Y es necesario decir, finalmente, que nada se gana con 10 o 20 o 30 o 40 mil hombres si a ese personal no se le da lo más indispensable para subsistir, como es la alimentación sana, el vestido limpio y decente y en general su equipo y alojamiento de soldado.

Se debe insistir, señores Congressistas, en que es un hecho cierto que el Ministerio de Guerra no produce rentas, pero también es indiscutible que de él depende en gran parte que los cauces naturales de esas rentas sigan corriendo normalmente, y que la tranquilidad del país descansa confiada en la labor de las Fuerzas Militares.

SANIDAD MILITAR

Es indispensable dotar a las Fuerzas Militares de un moderno Hospital Militar Central.

El edificio con que actualmente se cuenta no fue construido para este fin y por tanto adolece de graves deficiencias y defectos en sus servicios. El cupo del edificio no es suficiente para atender al personal militar y no es posible su ensanche debido a los deslizamientos del terreno donde está localizado, a más de su distancia del centro de la ciudad y de las estaciones de los ferro-

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

carriles y campos aéreos, vía esta última utilizada para los enfermos graves.

Como antes se expresa, el cupo del edificio no es suficiente y por tal motivo en la actualidad se hace necesario atender al personal femenino del Ministerio de Guerra y a los familiares que tienen derecho a estos servicios, según disposiciones vigentes, en clínicas particulares cuyo costo es bastante considerable; basta, en efecto, comparar las siguientes cifras:

a) Costo aproximado *por día* de hospitalización en el Hospital Militar Central, incluyendo servicios hospitalario, médico, quirúrgicos y suministro de drogas, \$ 6.35.

b) Incluyendo servicio hospitalario y suministro de drogas solamente, \$ 3.02.

c) Incluyendo solamente servicio hospitalario, \$ 2.00.

El promedio de costo de hospitalización diaria en las clínicas particulares, incluyendo solamente servicio hospitalario, varía entre \$ 8.00 y \$ 20.00. A esto hay que agregar en los casos quirúrgicos, que son la mayoría, los derechos de sala de cirugía que varían entre \$ 50.00 y \$ 80.00.

El promedio solamente en Bogotá de hospitalizaciones mensuales de personal femenino al servicio del Ministerio de Guerra y de familiares, es de 38 personas. El costo por hospitalización es alrededor de \$ 200 por cada una, lo que da un total mensual de \$ 7.600, y anual de \$ 91.200, suma ésta que se paga solamente por servicios hospitalarios.

Por las anteriores consideraciones, se requiere dotar a las Fuerzas Militares de un moderno Hospital donde pueda atenderse con eficiencia a todo el personal; la construcción no debe considerarse exactamente como una obra militar, sino como una obra de trascendental función patriótica y social, ya que allí van a ser atendidos todos los colombianos de edad militar que en cumplimiento de deberes para con la Patria están bajo banderas. La ciencia médica no tiene en su aplicación diferenciaciones de ninguna naturaleza; es la misma para el hombre de la ciudad como para el campesino procedente de apartadas veredas.

C U A D R O No. 1

RESUMEN DE LAS ENFERMEDADES SEGUN LOS TITULOS DE NOMENCLATURA
1948

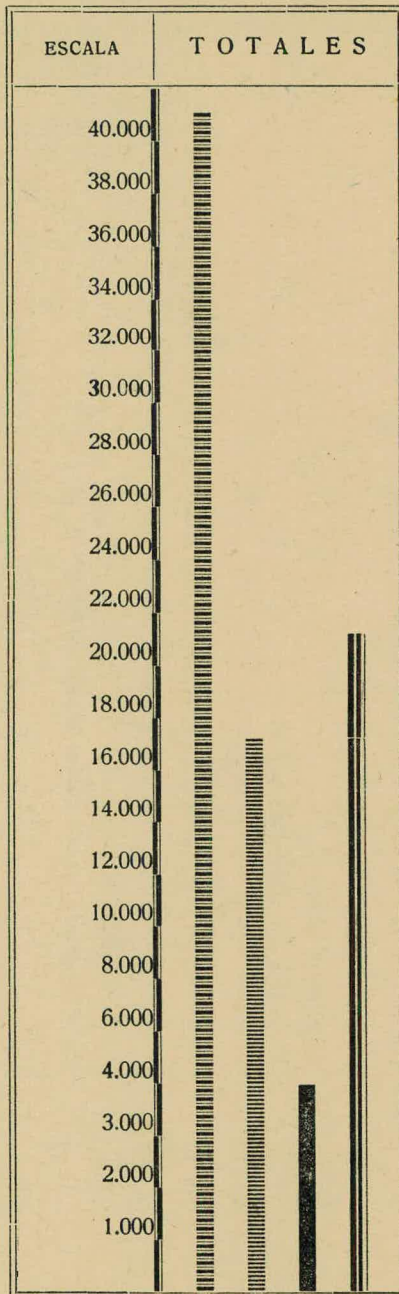
GRUPO DE ENFERMEDA- DES Bertillón	B R I G A D A S									TOTALES	%
	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	Brigada Institutos Mil.	Bases Aéreas	Armada Nacional		
I	1.740	4.011	1.739	2.230	3.104	1.782	3.582	1.179	1.357	20.724	50,5
II	99	379	42	52	81	107	132	58	59	1.009	2,4
III	191	301	126	169	656	354	409	102	421	2.729	6,6
IV	92	135	159	179	262	134	244	38	176	1.419	3,4
V	315	299	143	143	175	278	521	72	395	2.341	5,7
VI	601	597	350	604	1.157	575	975	350	905	6.114	14,9
VII	44	119	36	97	86	71	220	36	130	839	2,0
VIII	219	637	262	327	669	557	451	323	611	4.056	9,9
IX	11	8	6	8	89	18	32	25	22	219	0,5
X	90	162	166	131	212	126	296	94	242	1.519	3,7
XI	3	18	4	1	14	6		6	8	60	0,1
TOTALES	3.405	6.666	3.033	3.941	6.505	4.008	6.862	2.283	4.326	41.029	100, %.

El mayor número de enfermedades corresponde a la Brigada de Institutos Militares con 6.862 y el menor a la 3a. Brigada con 3.033 casos.

El índice más alto corresponde a las enfermedades del Grupo 1, epidémicas, endémicas e infecciosas, con el 50,5 % sobre el total de enfermedades.

GRAFICO No. 1

MORBILIDAD GENERAL DEL EJERCITO Y GRUPO DE ENFERMEDADES
CIFRAS ABSOLUTAS 1948



SIGNOS CONVENCIONALES



Morbilidad general



Infecciosas

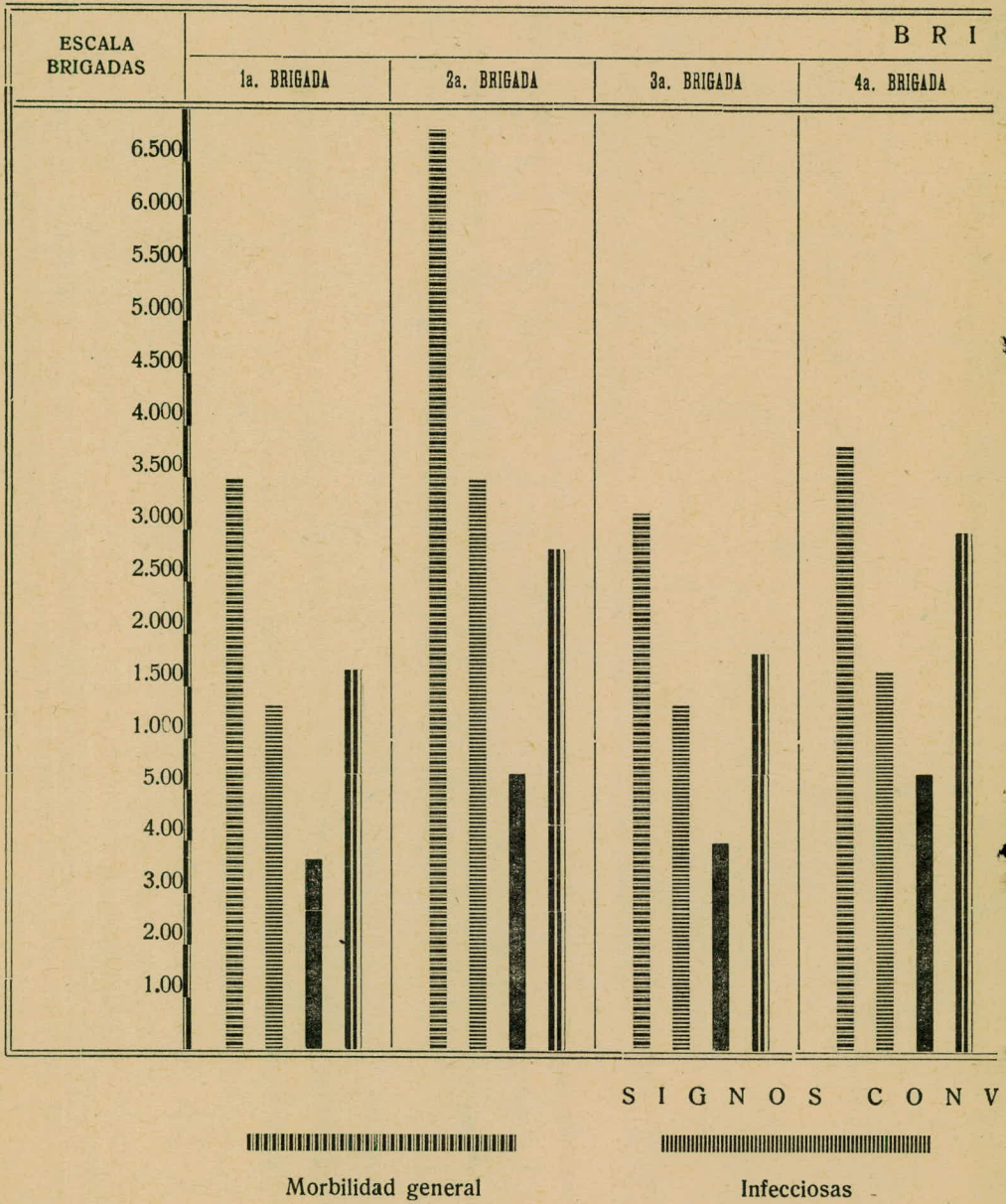


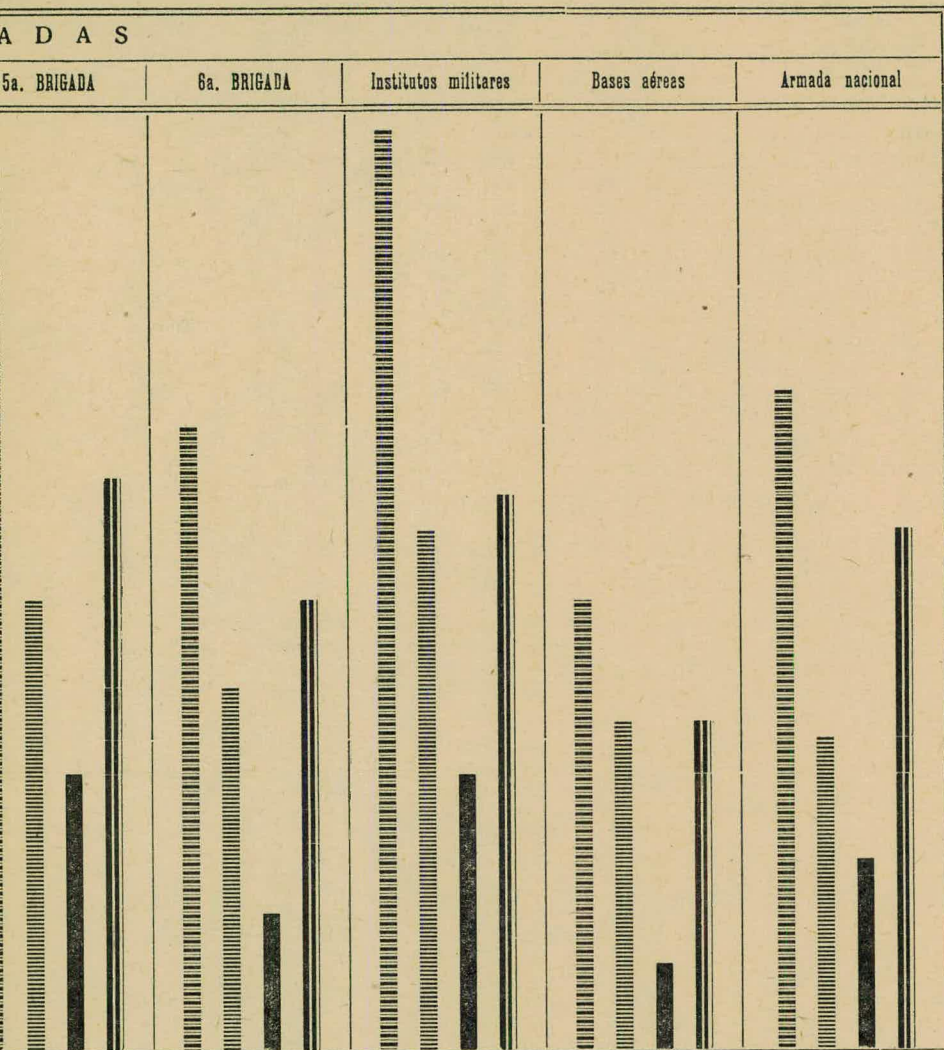
Venéreas



Comunes

GRAFICO
MORBILIDAD GENERAL POR BRIGA
CIFRAS ABSO





N C I O N A L E S



Venéreas



Comunes

C U A D R O No. 2
ENFERMEDADES FRECUENTES EN EL EJERCITO

AÑO DE 1948

ENFERMEDADES	B R I G A D A S									TOTAL
	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	Instos. Mlts.	Bases aéreas	Armada Nal.	
Gripa	919	2.301	608	923	1.183	706	1.944	570	604	9.758
Paludismo.....	180	367	380	300	468	420	118	419	265	2.917
Parotiditis	144	338	217	124	19	169	679	3	13	1.706
Chancros blandos.....	146	175	233	303	289	151	225	55	80	1.657
Forunculosis	60	324	131	134	291	248	142	130	161	1.621
Blenorragia.....	123	276	131	299	243	97	206	37	132	1.544
Disenteria amibiana ...	88	315	49	84	692	115	60	35	54	1.492
Neuralgias y Neuritis.	69	218	69	72	328	201	149	55	187	1.348
Diarreas	81	72	22	168	314	123	153	67	57	1.057
Parasitismo intestinal.	51	65	19	26	470	96	87	78	141	1.033
Bronquitis	74	135	80	50	74	159	145	28	215	960
Amigdalitis	102	84	74	94	88	73	194	47	84	840
Sífilis.....	65	142	53	107	81	46	145	49	135	823
Bubón tropical	32	69	106	118	145	56	62	18	55	661

C U A D R O No. 3

COSTO DE HOSPITALIZACIONES, SERVICIOS MEDICOS Y SERVICIOS
VARIOS — AÑO DE 1948

Por hospitalizaciones se entienden las efectuadas fuera del Hospital Militar Central, en las Clínicas con quienes se tiene contrato. Servicios médicos son los que se contratan para correrías de reclutamiento, etc. Servicios varios son los de laboratorio, drogas, etc., efectuados fuera de la Guarnición de Bogotá.

B R I G A D A S	Número de hospi- talizados	V A L O R			TOTAL valor de todos los servicios
		De hospitali- zaciones \$	De servicios médicos \$	De servicios varios \$	
1a. Brigada.....	20	1.133.00	9.680.00	4.102.49	14.915.49
2a. Brigada.....	15	585.80	5.338.00	4.054.60	9.978.40
3a. Brigada.....	78	8.645.05	10.370.05	4.868.04	23.883.14
4a. Brigada.....	53	9.420.49	11.013.50	4.024.36	24.458.35
5a. Brigada.....	161	12.146.65	11.569.50	5.912.11	29.628.26
6a. Brigada.....	55	3.635.85	5.078.10	3.639.33	12.353.28
Institutos Militares	11	655.30	2.193.00	186.00	3.034.30
Bases Aéreas.....	61	4.446.00	5.097.60	3.156.50	12.700.10
Bases Navales.....	18	1.505.00	4.307.80	2.609.99	8.422.79
Ministerio de Guerra.....	70	18.405.10	15.903.38	3.409.25	37.717.73
Costo de enfermos exterior U. S. \$.....	17	14.884.55	8.350.50	1.488.35	24.723.40
TOTALES.....	542	60.578.24	80.550.93	35.962.67	177.091.84
Promedio mensual.....	45	5.048.18	6.712.57	2.996.88	14.757.65
Promedio diario.....	1,48	165,96	220,68	98,52	485,18

C U A D R O N o. 4

COSTO DE HOSPITALIZACIONES, SERVICIOS MEDICOS Y SERVICIOS VARIOS A FAMILIARES DEL PERSONAL MILITAR

Las hospitalizaciones se realizan en las clínicas y hospitales que tienen celebrado contrato con el Ministerio de Guerra para tales servicios. - AÑO DE 1948.

B R I G A D A S	Número de hospitalizados	V A L O R			TOTAL valor de todos los servicios
		de hospitalizaciones \$	de servicios médicos \$	de servicios varios \$	
1a. Brigada.....	17	1.724.10	1.054.00	135.85	2.913.95
2a. Brigada.....	14	3.942.45	1.790.00	269.00	6.001.45
3a. Brigada.....	26	2.859.90	2.850.00	785.75	6.495.65
4a. Brigada.....	26	1.968.85	3.017.20	599.50	5.585.55
5a. Brigada.....	17	1.193.15	3.270.00	663.40	5.126.55
6a. Brigada.....	19	1.474.00	1.523.00	367.20	3.364.20
Institutos Militares.....	6	418.15	205.00	38.35	661.50
Bases Aéreas.....	25	2.833.50	3.561.00	346.65	6.741.15
Armada Nacional.....	52	4.501.75	641.00	4.770.90	9.913.65
Ministerio de Guerra.....	310	45.831.58	5.903.06	2.276.50	54.011.14
Totales.....	512	66.747.43	23.814.26	10.253.10	100.814.79
Promedio mensual.....	42	5.562.28	1.984.52	854.42	8.401.23
Promedio diario.....	1,4	182,86	65.24	28.09	276.20

C U A D R O N o. 5

*Movimiento del Consultorio de Organos de los Sentidos
Año de 1948*

Exámenes de aptitud	2.524
Exámenes nuevos	1.556
Exámenes repetidos	3.143
Exámenes de fondo de ojo	891
Fórmulas de anteojos	743
Lavados de oído.	294
Cauterios	88
Ionizaciones	289
Inyecciones	1.884
Curaciones	1.862
Nebulizaciones	702
Operaciones en Clínicas	73
Visitas médicas a domicilio	287

C U A D R O N º 6

Sección 3ª - Odontológica

Trabajos efectuados por esta Sección durante el año de 1948

Tratamientos varios.. .. .	3.048
Extracciones.. .. .	1.344
Obturaciones de amalgama .. .	522
Obturaciones de porcelana.. .	211
Obturaciones de cemento.. .	1.414
Profilaxias .. .	63
Canales... .. .	242
Radiografías... .. .	942
Conservaciones.. .. .	1.103
Operaciones .. .	25
Total .. .	8.914

Promedio mensual .. .	742,8
Promedio diario.. .. .	24,4

C U A D R O No. 7

SERVICIO ODONTOLOGICO EN LAS BRIGADAS — 1948

PERSONAL ATENDIDO Y TRABAJOS EJECUTADOS	B R I G A D A S									TOTALES
	1a.	2a.	3a.	4a.	5a.	6a.	Institu- tos Mil.	Bases Aéreas	Armada Nal.	
PERSONAL ATENDIDO										
Oficiales.....	112	88	143	101	168	75	173	177	301	1.338
Tropa.....	1.956	2.202	2.263	2.823	5.284	2.617	3.366	2.240	3.122	25.873
Auxiliar.....	73	85	79	130	113	134	276	247	270	1.407
Civiles.....	213	88	56	181	151	317	510	470	38	2.374
Totales.....	2.354	2.463	2.541	3.235	5.716	3.143	4.325	3.134	4.081	30.992
OBTURACIONES										
Porcelana.....	257	256	290	1.125	639	560	303	517	384	4.331
Amalgama.....	691	391	440	1.565	1.379	1.555	1.507	872	1.241	9.641
Cemento.....	551	240	464	778	490	1.005	735	455	2.7	5.015
Totales.....	1.499	887	1.194	3.468	2.508	3.120	2.545	1.844	1.922	18.987
EXODONCIA										
Extracciones.....	1.567	2.580	2.482	2.649	4.398	1.909	2.967	2.064	1.160	21.776
Interv. quirúrgicas.	5	5		23	8	6	50	2	6	105
Totales.. .. .	1.572	2.585	2.482	2.672	4.406	1.915	3.017	2.066	1.166	21.881
TRATMTOS. VARIOS										
Profilaxia .. .	170	129	358	427	479	296	281	251	119	2.510
Tratamts. canales..	94	19	111	315	350	101	322	526	367	2.205
Tratamts. conserv.	120	48	109	314	448	264	890	1.507	975	4.675
Estomatitis.....	78	10	9	69	30	20	21	51	26	314
Varios .. .	308	77	5		370	275	50	81	216	1.382
Totales .. .	770	283	592	1.125	1.677	956	1.564	2.416	1.703	11.086

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

C U A D R O N º 8

Consultorio de Aviación de la Dirección General de Sanidad

año de 1948

Exámenes psico-físicos de control periódico	83
Exámenes psico-físicos para ascenso	127
Exámenes psico-físicos para retiro	39
Exámenes psico-físicos para ingreso al Curso de Pilotaje	95
Exámenes psico-físicos para ingreso al Curso de Clases	
Técnicas	154
Exámenes psico-físicos para ingreso personal civil (em-	
pleados)	41
Consultas al personal militar y empleados	728
Consultas a familiares del personal militar y civil	521
Visitas a domicilio	120
Certificados médicos expedidos	48
	<hr/>
Total	<u>1.956</u>

C U A D R O N º 9

Movimiento del Consultorio de Pediatría en el año de 1948

Consultas	1.699
Inyecciones	1.085
Curaciones	100
Tratamientos de diatermia	670
Visitas a domicilio	219
	<hr/>
Total de atendidos	<u>3.773</u>
Promedio mensual	314
Promedio diario	10,5

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

CUADRO Nº 10

Movimiento del Consultorio Naval en el año de 1948

Exámenes de aptitud física	425
Consultas	627
Visitas médicas	43
Correrías de reclutamiento	3
Total	<u>1.098</u>

CUADRO Nº 11

Movimiento del Consultorio y Servicios de Maternidad en el año de 1948

Consulta prenatal	1.597
Partos atendidos	142
Intervenciones quirúrgicas	15
Visitas médicas	1.152
Juntas médicas	1
Total	<u>2.907</u>

CUADRO No. 12

DEFUNCIONES OCURRIDAS EN EL HOSPITAL MILITAR AÑO DE 1948

CAUSAS DE LA DEFUNCION	M E S E S												Total
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
Peritonitis.....				1							1		2
Tifo malaría										1			1
Atrofia amarilla hígado...										1			1
Encefalitis.....					1								1
Shock traumático.....					1								1
Heridas arma de fuego...			1	3	2								6
Meningitis.....	1												1
Conmoción cerebral.....					1								1
Linfosarcoma mesenterio							1						1
Tifoidea								1					1
TOTALES	1		1	4	5		1	1		2	1		16

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

C U A D R O No. 13

LABORATORIO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL EXAMENES VERIFICADOS EN EL AÑO DE 1948

CLASIFICACIONES	No. de exámenes	Total examinados	Promedio mensl.	CLASIFICACIONES	No. de exámenes	Total examinados	Promedio mensl.
UROLOGIA				Prueba de Quik	3		
Exámenes de orina	4.039	4.039	336	Exm. químico de leche	1	2.203	183
COPROLOGIA				HEMATOLOGIA			
Exam. materias fecales	2.184	2.184	182	Fórmulas leucocitarias	1.319		
SEROLOGIA				Numeración eritrocitos.	1.319		
Reacc. de Kahn	7.159			Número de leucocitos.	1.319		
Reacc. de Hinton	1.473			Porcent. de emoglob	2.638		
Reacc. de Eagle	1.478			Indic. de color y vol.	2.638		
Reacc. de Mazzini	7.150			Indic. de saturación.	2.638		
Reacc. de Wassermann	545			Tiempos coagulación.	943		
Reacc. de Kalm sensibilizado	1.712	19.513	1.626	Tiempos de protromb.	943		
QUIMICA				Tiempos de sangría.	943		
Azohemias	756			Tiempo de calcio	154		
Glicemias	705			Eritrosedimentaciones	466		
Colesterinemias	51			Grupos sanguíneos	85		
Creatinurias	5			Hemoparásitos	202		
Proteinurias	23			Pruebas directas	49		
Cloruremias	7			Pruebas cruzadas	44	14.184	1.182
Uricemias	5			BACTERIOLOGIA			
Nitrog. total no prot.	6			Reacc. de Vidal	86		
Indice icterico	286			Reacc. de Weil Félix	86		
R. de H. Van den Bergh	54			Exáms de L. C. R.	68		
Bilirrubinurias	36			Hemocultivos	51		
Calcemias	9			Inoculaciones al curi.	28		
Fosfatosas	2			Coprocultivos	38		
Acido urico	2			Reacc. de Friedman.	7		
Lipasas	1			Prueba de Mantoux	5		
Amibasas	1			Exáms. bacteriol. direc.	1.566		
Fosforiemias	2			Exáms. bact. con cultv.	255		
Examen de jugo gástr.	194			Autovacunas	3		
Examen de bilis	50			Exam. bact. de aguas.	4	2.197	183
Prueba de la gluco tolerancia	4			Gran total.		44.320	3.693

C U A D R O No. 14

RELACION DE TRABAJOS HECHOS EN LA SECCION DE FARMACOLOGIA DEL LABORATORIO SANITARIO DEL EJERCITO DURANTE EL AÑO DE 1948

PRODUCTOS ELABORADOS	NUMERO DE PRODUCTOS	PROMEDIO MENSUAL
Ampolletas de morfina de 0,01 c. c.	12.034	1.003
Ampolletas de agua bidestilada de 5 c. c.	10.153	846
Ampolletas de aceite alcanforado de 5 c. c.	1.232	103
Ampolletas antigripales de 5 c. c.	121.756	10.146
GRAN TOTAL	145.175	12.098

CUADRO No. 15

INTERVENCIONES QUIRURGICAS PRACTICADAS EN EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL DURANTE EL AÑO DE 1948

INTERVENCIONES	Nº	INTERVENCIONES	Nº
Apendicectomías	122	Herniografías crural	3
Amigdalectomías.	177	Herniografía muscular ..	1
Artrodesis	3	Hipospadias balánico-ure-	
Amputaciones diversas..	10	tral	1
Biopsias..	4	Hematoma retro-perineal	1
Circuncisiones.	8	Hemicolectomía.	1
Cataratas.	3	Iridectomías	1
Colecistectomía	1	Laparatomías explorado-	
Corrección estrabismo. . .	2	ras	8
Drenaje abscesos.	6	Injerto óseo	2
Esquirlectomía	1	Meatotomía	1
Estiramiento brazo.	1	Movilización articular ..	5
Estriamiento columna . . .	1	Nefrectomía.	1
Enucleaciones.	2	Operación várices.. . . .	2
Eventración	1	Osteosíntesis..	18
Exploración nervio ciático	1	Osteotomía	3
Extirpación quistes.	11	Liberación epiplón.	1
Extirpación lipomas	2	Pterigios..	19
Extirpación glándula sub-		Plastias	30
maxilar	1	Reducción fracturas	48
Extirpación hemorroides.	3	Reducción luxaciones	4
Extirpación tumores di-		Resección tabique nasal.	2
versos.	2	Resección espolón	10
Extirpación chalazión . . .	1	Resección callos óseos.. . .	3
Extracción cuerpos ex-		Resección sinequias iris.	1
traños ojo	4	Resección cornetes	2
Extracción piezas dentales	17	Resección de la uvula.. . .	1
Extracción proyectil	6	Sección tendones	2
Extracción menisco.	4	Simblefarum..	1
Extracción uña encarnada	1	Sutura heridas	18
Extracción placa metálica	2	Sutura tendones	2
Extracción secuestros		Sutura meninges	1
óseos	2	Talla vesical	1
Extracción aguja	1	Tiroidectomía.	3
Fístula perineal	3	Tracción esquelética	2
Gastrectomías.	2	Uretromía	1
Herniografías inguinales.	63	Varicoceles	25
Herniografías epigástricas.	33		
Herniografías umbilicales	7	Total..	732

CUADRO Nº 16

CONSULTORIO EXTERNO DE LA DIRECCION GENERAL DE SANIDAD

Las cifras de morbilidad del Consultorio Externo, durante el año de 1948, arrojan los siguientes totales por grupos de enfermedades:

Grupo I	Epidemias endémicas e infecciosas	1.320
Grupo II	Enfermedades generales no incluidas	124
Grupo III	Sistema nervioso y órganos sentidos	212
Grupo IV	Sistema circulatorio	139
Grupo V	Sistema respiratorio	203
Grupo VI	Sistema digestivo	435
Grupo VII	Sistema genito-urinario (no venéreas)	175
Grupo VIII	Piel y tejido celular	168
Grupo IX	Huesos y órganos de locomoción	23
Grupo X	Causas externas	64
Grupo XI	Mal definidas	54
	TOTAL	2.917
	Consultas	5.139
	Visitas a domicilio	840

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

CUADRO Nº 17

Juntas y consejos médicos presididos y elaborados por la Sección II - Año de 1948

Juntas médicas	177
Consejos médicos	168
	<hr/>
Total	<u>345</u>

Estado sanitario del Ejército

El índice de morbilidad del año de 1948, que fue de 159,80%, se puede comparar favorablemente con el del año de 1947 que fue de 193,62%, teniendo en cuenta que el efectivo aumentó aproximadamente en 7.000.

Totales comparativos de los tres últimos años:

Morbilidad general

	AÑOS		
	1946	1947	1948
Cifras absolutas	39.637	35.467	41.029
% del efectivo	209.02	193,62	159,80

Morbilidad por infecciones

	AÑOS		
	1946	1947	1948
Cifras absolutas	19.636	16.219	20.724
% del efectivo	103,54	88,540	80,71

Las enfermedades que continúan predominando en el Ejército, son la gripa y el paludismo, la colitis amibiana, la blenorragia, observándose en las dos primeras notable disminución.

Viene a continuación un informe estadístico de las enfermedades infecciosas, con especificación de cifras absolutas y porcentajes, comparadas con los dos años anteriores.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Comparación de las enfermedades infecciosas

	AÑOS		
	1946	1947	1948
Fuerza efectiva:	18.963	18.317	25.674
<i>Gripa</i>	8.742	7.727	9.758
% del efectivo	46,10	42,18	38,00
% de enfermos	22,05	21,78	23,78
<i>Paludismo</i>	3.416	2.605	2.917
% del efectivo	18,01	14,22	11,36
% de enfermos	8,61	7,34	7,10
<i>Paperas</i>	1.965	939	1.706
% del efectivo	10,36	5,12	6,64
% de enfermos	4,95	2,64	4,15
<i>Disentería amibiana</i>	1.445	1.322	1.492
% del efectivo	7,62	7,21	5,81
% de enfermos	3,64	3,72	3,63
<i>Blenorragia</i>	1.273	1.137	1.544
% del efectivo	6,71	6,20	6,01
% de enfermos	3,21	3,20	3,76

Mortalidad

La mortalidad general durante el año estuvo representada por 99 decesos.

A continuación se compara con la de los años anteriores:

	AÑOS		
	1946	1947	1948
<i>Defunciones</i>	59	54	110
% del efectivo	0,31	0,29	0,42
% de enfermos	0,14	0,15	0,27
<i>Defunciones por infecciosas</i>			
Cifras absolutas	21	10	23
% del efectivo	0,01	0,05	0,08
% de enfermos	0,05	0,02	0,05

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

Defunciones por enfermedades comunes.

	AÑOS		
	1946	1947	1948
Cifras absolutas	38	44	87
% del efectivo	0,20	0,24	0,33
% de enfermos	0,09	0,12	0,21

Es de observar que la cifra absoluta acusó 56 bajas más que en el año de 1947, pero es necesario recordar que tal aumento obedece a los sucesos del 9 de abril.

CONSTRUCCIONES MILITARES

El Departamento de Construcciones Militares reorganizado por el Decreto número 1226 de 29 de abril de 1949, es el organismo técnico de que dispone el Estado Mayor General, para el planeamiento y ejecución de todas las obras de alojamiento que requieren las Fuerzas Militares.

Para el cumplimiento de sus funciones está dividido en tres Secciones: Jefatura, Sección Técnica y Sección Administrativa.

La Jefatura del Departamento está a cargo de un oficial de grado superior, ingeniero titulado, quien es el responsable del funcionamiento general del Departamento y de la administración de los bienes raíces de propiedad del Ministerio de Guerra, y para el buen desempeño de sus funciones visita periódicamente las obras en ejecución y los cuarteles para disponer su buena conservación.

La Sección Técnica, con el personal que le asigna el Decreto orgánico, ha elaborado nueve anteproyectos de obras entre los cuales merecen destacarse: edificio del Ministerio de Guerra en el lote actualmente ocupado por el Batallón "Guardia Presidencial"; ensanche del Hospital Militar Central con los servicios de maternidad y ortopedia y el de la capilla, para el cantón norte (Usaquén).

Diecisiete proyectos definitivos para obras en diferentes secciones del país, debidamente aprobados y en ejecución; entre és-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tos por su importancia se destacan los cuarteles de Barrancabermeja, Armenia y Pereira, estos dos últimos en terrenos donados por la ciudadanía con motivo de los sucesos del 9 de abril de 1948, siendo de anotar que no tienen partida presupuestal asignada y que el Departamento de Construcciones de su presupuesto, con el fin de no perder los derechos sobre estos terrenos, según lo dispuesto en la escritura del lote de Pereira, ha girado hasta la fecha la suma de \$ 39.200.00 para atender a la iniciación de las obras con los pabellones de guardia y Comando, mientras el Honorable Congreso destina la partida necesaria para abocar de lleno la construcción de este cuartel. En cuanto al cuartel de Armenia se deja constancia de que el estado de adelanto en que se encuentran las obras se debe solamente al espíritu cívico de la ciudadanía que ha cubierto todos los gastos hasta la fecha, pero al igual que Pereira, se espera la apropiación presupuestal.

Los cuarteles de Ibagué, Barrancabermeja y Escuela Militar de Cadetes se adelantan normalmente con las partidas presupuestales asignadas a cada una de estas obras; con la partida de conservación y reparación de edificios y guarniciones se han adelantado preferencialmente las obras que por su importancia o necesidad se ha juzgado indispensable adelantar, entre ellas se cuentan las adelantadas en la Escuela de Artillería, un pabellón de sanitarios y sala de lavandería; Escuela Blindada y de Motorización, un pabellón de alojamiento y un pabellón de comedores; Escuela de Caballería, un pabellón de sanitarios; Escuela de Infantería, un pabellón de sanitarios; Estado Mayor General, una sala cubierta para la Imprenta con toda su maquinaria; Departamento de Intendencia, se adelanta la construcción de la sala de máquinas para los nuevos talleres de la Maestranza. Actualmente se adelanta la adaptación de las casas de la manzana de Palacio para alojar algunas dependencias del Ministerio de Guerra.

Además de lo anterior, en el Municipio de Palmira (Valle) se adelanta la construcción del cuartel para el Batallón de Ingenieros "Codazzi", en terrenos de la Nación y con dineros dona-

dos en parte por la ciudadanía de Palmira y parte con dineros del Presupuesto de Ampliación y Conservación de Edificios y Guarniciones, perteneciente al Departamento de Construcciones.

Fuera de las obras anteriormente enumeradas, el Ministerio de Obras Públicas actualmente atiende a la construcción de los cuarteles de Buga, Pasto, Popayán, Neiva, Cali y Cúcuta, sin ninguna intervención del Departamento de Construcciones del Ministerio de Guerra, a lo cual cabe observar que, dada la organización actual del Departamento, podrían las obras militares quedar bajo el control del Ministerio de Guerra.

Cuenta el Departamento con un Almacén Central para el suministro de los materiales requeridos en las obras locativas, y cuyo valor según el último balance del 31 de marzo de 1949 fue de ciento treinta y cinco mil setecientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos (\$ 135.782.63). Las obras con partida presupuestal tienen cada una su almacén para su abastecimiento.

La Sección Administrativa es la encargada de la administración de los fondos destinados para las obras.

Las apropiaciones fijadas por la Ley corresponden a los artículos 440, 440-A, 441, 442 y 443, y los giros durante el presente año han sido:

Artículo 440 (Ampliación y conservación de edificios)	\$ 165.000.00
Artículo 440-A (Cuarteles de Barrancabermeja)	75.000.00
Artículo 441 (Escuelas Militar y Superior de Guerra)	66.000.00
Artículo 442 (Cuarteles de Ibagué)	66.000.00
Artículo 443 (Arrendamientos, agua, luz y teléfonos).	

De la partida presupuestal correspondiente al último artículo, se están atendiendo las reservas constituidas para atender los contratos y servicios en las casas que en el país ocupa el Ministerio con diferentes instalaciones militares, y cuyas fincas no son de su propiedad.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Conjuntamente con la Auditoría Fiscal del Ministerio de Guerra, se elaboró un proyecto de circular sobre organización administrativa y fiscal similar a las que rigen en el Ministerio de Obras Públicas para aplicación en todas las obras dependientes del Departamento de Construcciones Militares.

Como a cargo de esta Sección está la administración de los bienes raíces, por ella se están tramitando en la actualidad la cesión de un lote llamado *Maraya* en la ciudad de Pereira, con un costo de \$ 200.000.00, y en el cual se iniciaron los trabajos para el nuevo cuartel; la cesión de un lote en la ciudad de Armenia con un costo de \$ 100.000.00, en donde la ciudadanía adelanta la construcción de un cuartel; se tramitó la compra de la finca *El Escorial*, en el Municipio de Medellín, por valor de \$ 513.180.00, suma que en parte se cubrió con una finca de propiedad del Ministerio avaluada en \$ 240.650.00, quedando pendiente el saldo de \$ 263.530.00 que debía pagarse en efectivo en los meses de febrero, marzo y abril del presente año, compromiso que no se ha cumplido porque el Honorable Congreso no apropió la respectiva partida.

DIRECCION DEL SERVICIO DE MATERIAL DE GUERRA

Dirección y Sección 1ª Técnica

Ha efectuado los siguientes trabajos:

1º Organización y funcionamiento de un Curso de Optomecánica con el fin de preparar personal para la reparación del material óptico de las Fuerzas Militares, para lo cual se aprovecharon los servicios de dos técnicos fineses contratados para la reparación de tales aparatos.

2º Organización y funcionamiento de un curso de armeros con el fin de preparar personal para dotar a las Unidades recientemente creadas.

3º Mediante contrato con la firma Cornelizen Salcedo, se está construyendo en la ciudad de Barranquilla en predios del

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

Ministerio de Guerra, con destino al almacenamiento de materiales de guerra y otros elementos que por ese puerto lleguen para las Fuerzas Militares, una bodega cuyos trabajos se encuentran bastante adelantados, y se dará al servicio en el término de dos meses aproximadamente.

4º Con el mismo fin se contrató con la firma Rocha Santander la construcción de otra bodega en los predios del Ministerio de Guerra en Usaqué. Esta bodega está para terminarse y se dará al servicio muy pronto.

5º Con destino a los carros blindados adquiridos últimamente se están construyendo los garages correspondientes con los servicios indispensables en los predios de la Escuela de Caballería.

6º Con el fin de dotar a las Unidades de medios de comunicación y por consiguiente a la Red de Transmisiones de las Fuerzas Militares, se han efectuado varios pedidos a casas de los Estados Unidos para el suministro de equipos de radiocomunicación. También se hizo el pedido de un equipo completo para la radiodifusora, de las Fuerzas Militares. Este equipo se recibió ya y se adelantan las diligencias para su instalación.

Sección 2ª - Administrativa

1º Para conservación y aseo del armamento, se han hecho adquisiciones de grasa, aceite y otros elementos que actualmente se están distribuyendo a las Unidades para la conservación del material de guerra en mano y en depósito.

2º A solicitud de las diferentes Unidades se ha atendido a la reparación del material que ha sufrido desperfectos por diversas causas. Asimismo se ha atendido al suministro de repuestos y accesorios.

3º De conformidad con las disposiciones vigentes se ha atendido a la expedición de salvoconductos para porte de armas de cacería, así como también a la expedición de permisos para la adquisición de munición para éstas. De acuerdo con las necesida-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

des industriales se han concedido los permisos necesarios para la compra y venta de explosivos y sus accesorios.

4º Por motivos de seguridad, los pedidos de explosivos de los particulares y entidades oficiales han sido consignados al Ministerio de Guerra, quien por conducto de las autoridades militares los recibe en las aduanas bajo el cuidado de escolta militar, para luégo entregarlos a sus destinatarios mediante el endoso de los documentos respectivos.

Fábrica de Material de Guerra y Maestranzas Militares

Organizaciones. Hasta septiembre 1º, se trabajó con la organización fijada por los Decretos 62 de 1942, 166 y 674 de 1944, para, a partir de esta fecha, reorganizar la Fábrica en la forma contemplada por el Decreto 3066 de 1948 que creó las siguientes secciones:

Comercial-Contabilidad y Estadística.

Técnica.

Preparación del trabajo.

Control de precios.

Fabricación-Recepción y Personal.

Optomecánica, y

Química-Eléctrica y automotriz.

Estas Secciones unidas a la Dirección, Almacén General, Talleres y Personal a jornal ya existentes, forman actualmente el conjunto orgánico de la empresa que sufrió la reorganización anotada con miras a darle una conformación industrial moderna.

Forma de trabajo. Autorizada la Dirección por el Decreto reorgánico atrás mencionado, se alcanzó a iniciar el trabajo en la forma de destajo en lugar de a jornal, como se venía efectuando, siendo en la fecha la intención de la Dirección, intensificar este cambio para llegar definitivamente al trabajo por destajo o contrato que por razones obvias de producción y rendimiento presenta enormes ventajas.

Prestaciones sociales. Se reconoció al personal, de acuerdo con las leyes sobre la materia, quince días de sueldo como prima de navidad, quince días de sueldo como prima de producción, zapatos en el último semestre para jornales inferiores a \$ 80.00 mensuales, y se inició el seguro social colectivo para el personal a jornal y a destajo, por vida, incapacidad y accidentes, seguro ya en vigencia en la fecha del presente informe. Además, y para el servicio del personal de la fábrica, se creó un bar de obreros que les suministra almuerzo y víveres a precios módicos.

Fuera de esto, la fábrica sigue atendiendo a su personal en los servicios de sanidad y odontología, ampliados perfectamente con las nuevas dotaciones creadas por el Decreto reorgánico 3066 ya mencionado.

Aporte a la Vivienda Militar. De acuerdo con el Decreto número 1663 de 1948, la fábrica pudo contribuir para la Caja de la Vivienda Militar con la cantidad de \$ 24.537.77, aporte nada despreciable si se tiene en cuenta el reducido capital del fondo y las urgentes necesidades de la empresa en cuanto se refiere a instalaciones y ampliación de sus servicios.

Trabajos, ventas y utilidades. Se adjunta un cuadro comparativo entre los balances en 31 de enero de 1947 y en 31 de enero de 1948, que arroja una utilidad total para la empresa de \$ 168.717.00 y una curva demostrativa de las utilidades líquidas del Fondo Rotatorio desde su fundación, y que arroja un total de \$ 126.917.25. La diferencia entre estos dos valores, corresponde a lo invertido en maquinaria, reparación de talleres y hechura de nuevas instalaciones como: una bomba de gasolina, tres talleres nuevos y una enramada para depósito de madera.

Se acompaña también un cuadro demostrativo de los trabajos hechos en el año a las Fuerzas Militares y que, en forma de resumen, hace resaltar los servicios prestados por la Fábrica y el ahorro obtenido por el empleo de sus talleres.

Expansión de la fábrica. Como se anota en el punto anterior, la Dirección ha tenido necesidad de procurar la expansión

FABRICA DE MATERIAL DE GUERRA Y MAESTRANZAS MILITARES

ANALISIS COMPARATIVO DE LOS BALANCES DEL FONDO ROTATORIO AL FINALIZAR LOS AÑOS DE 1947 Y 1948

C U E N T A S	SALDOS EN DICBRE. 31/47		SALDOS EN DICBRE. 31/48		AUMENTO	DISMINUCION
	D E B E	H A B E R	D E B E	H A B E R		
A C T I V O						
Caja Menor.....	50.00		59.79		9.79	
Bancos—Banco de los Andes...	109.410.83		9.010.33			100.400.50
Créditos por cobrar.....	46.464.96		96.817.67		50.352.71	
Cargos por distribuir (inversión).	198.091.70		134.286.52			63.805.18
Almacén.....	274.078.46		473.185.65		199.107.19	
Maquinaria y varios (equipo)....	235.571.05		244.953.06		9.382.01	
Anticipos a proveedores.....	17.836.85					17.836.85
Terrenos y edificios.....	305.226.58		312.775.91		7.549.33	
P A S I V O						
Acreedores varios.....		3.069.94		15.594.55	12.524.61	
Créditos por aplicar.....		34.432.31		14.523.50		19.908.81
Capital.....		1.014.183.49		1.072.166.46	57.982.97	
Depósitos.....		135.044.69		131.251.75		3.792.94
Reservas.....				37.552.67	37.552.67	
Totales.....	1.186.730.43	1.186.730.43	1.271.088.93	1.271.088.93	374.461.28	205.744.28
Balance. Utilidades.....						168.717.00
				Iguales.....	374.461.28	374.461.28

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

de las instalaciones, que por el volumen actual de los trabajos son pequeñas, y en este sentido seguirá laborando de acuerdo con la propuesta de mejoras aprobada por el Consejo de Administración de la Fábrica.

Resumen de los trabajos ejecutados para Fuerzas Militares en 1948.

ENTIDAD	VALOR COBRADO	VALOR COMERCIAL
Material de Guerra	30.119.66	37.059.93
Servicio de Intendencia.....	12.006.46	14.550.62
Otras reparticiones.....	18.223.62	21.403.88
Sumas.....	60.349.74	73.014.23
Balance. Diferencia a favor.....	12.664.49	
Iguales.....	73.014.23	73.014.23

RECLUTAMIENTO

Apartándome del carácter reservado de los trabajos del Estado Mayor General, quiero tratar dos aspectos de dichos trabajos que deben ser conocidos por los Honorables miembros del Congreso Nacional.

Corresponde al Departamento número 1 de aquel Instituto, en tiempo de paz, la organización y clasificación del elemento humano, tanto para su preparación e instrucción en los Cuerpos de Tropa, como para su organización en "Clases" de reserva en preparación de la movilización, para la defensa nacional.

La organización interna del Departamento corresponde a estas funciones y sus dependencias, a través de todo el territorio nacional, colaboran en el desarrollo de sus tareas. Tal organización está claramente señalada en la Ley 1ª de 1945, y en su Decreto reglamentario 2200 de 1946.

Se observa sin embargo, en el funcionamiento de este Servicio, que se hace indispensable dictar una disposición señalando

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

una nueva División Territorial de toda la República, pues la actual no lo abarca en su totalidad, quedando como consecuencia un número considerable de ciudadanos que no pueden cumplir con las prescripciones legales en la definición de su situación militar, ya porque sus labores no se lo permiten o porque la distancia de su residencia a los sitios poblados en donde funcionan las autoridades del Servicio, son tan considerables que no les es posible llegar hasta dichas autoridades. Para este efecto, el Departamento adelantó trabajos y tiene en preparación la disposición legal que remedia dicha situación.

La situación creada al principio del año de 1948 en el Departamento de Norte de Santander, dio lugar a convocar las reservas correspondientes al segundo contingente de 1946 y primero de 1947,

Posteriormente, por los sucesos del 9 de abril, hubo necesidad de convocar las reservas correspondientes al primer contingente de 1946 y segundo de 1945.

Estos trabajos de convocatoria no fueron obstáculo para preparar e incorporar los contingentes de reemplazo en las distintas reparticiones de las Fuerzas Militares, con la oportunidad que el momento requería.

Por otra parte, y como consecuencia también de los sucesos del 9 de abril, se dictó el Decreto 2170 de 1948, en que se faculta al Estado Mayor General para certificar la condición de reservistas de quienes soliciten licencias como radioaficionados o radio-técnicos. Por este concepto y de acuerdo con la Resolución Reglamentaria del mencionado Decreto, se expidieron 68 libretas y 16 carnets, para lo cual los ciudadanos interesados debieron consignar en la Administración de Hacienda Nacional la cantidad de \$ 340.00 y en la Contaduría Principal del Ministerio de Guerra, la suma de \$ 32.00.

El Servicio Territorial durante los 12 meses comprendidos de abril de 1948 a abril de 1949, realizó trabajos que dieron como resultado un aporte al Tesoro Nacional de \$ 993.428.27.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

Es de anotarse aquí que todas las dependencias del Servicio Territorial Militar, para el desarrollo de sus trabajos, cuentan con el gravísimo inconveniente de no poseer los elementos indispensables, tales como máquinas de escribir, calculadoras, escritorios, archivadores, útiles de escritorio, locales, etc., situación ésta que es motivo de quejas muy fundadas por parte de la ciudadanía, ya por la forma lenta, por la carencia de tales elementos, con que se tramitan los documentos, como por la circunstancia de tener que acudir a exámenes físicos en lugares inadecuados, anti-higiénicos y carentes de cualquier comodidad.

Esta situación podría remediarse con una disposición legal que autorice a la Jefatura del Servicio para invertir anualmente una suma determinada por concepto de recaudos del mismo Servicio. Hasta el año de 1942 el Servicio Territorial tuvo una participación del 3,5% para gastos imprevistos de útiles de escritorio, pero en el año de 1943 el Decreto 1570 suprimió esta participación; se hace indispensable legislar en este sentido, con el fin de que el Servicio pueda atender sus funciones con mayor eficiencia y en un medio más apropiado.

Las cifras anteriormente anotadas, referentes al personal inscrito y a las libretas expedidas, así como por concepto de carnets, demuestran un notorio gasto por valor del material empleado. Los formularios de matrículas militares se expiden a cada individuo por duplicado; en este caso serían 200.500 y además, existe otro número que es bastante considerable, y que corresponde a ciudadanos que se inscriben en fechas distintas a las señaladas para examen y sorteo, que son aquellos que por razón de la edad o de inhabilidad, no están sujetos a la prestación del servicio militar en filas, y se les clasifica para el pago de la cuota respectiva, expidiéndoles la correspondiente libreta. También el material empleado en la confección de libretas y carnets, es de considerable costo.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

JUSTICIA PENAL MILITAR

Tribunal Superior Militar

Procesos llegados en apelación o consulta e incidentes	120
Traslados a la Fiscalía	75
Audiencias en sala plena	15
Autos interlocutorios y sentencias	22
Autos de sustanciación	194
Visitas a los Juzgados Militares	6
Asuntos sobre vigilancia, e consultas, proyectos de resoluciones y decretos	182
Notificaciones y fijaciones en lista	197
Proyectos elaborados en asuntos administrativos	126
Oficios y telegramas	318
Actuaciones referentes a los hechos ocurridos el 9 de abril de 1948, como Resoluciones Convocatorias de Consejos de Guerra Verbales, sentencias de segunda instancia, autos de excarcelación, diligencias de fianzas, consultas y circulares	169
Asesorías de Consejos de Guerra Verbales	14

Al despacho del Tribunal no se encuentra ningún asunto penal.

En la Fiscalía del Tribunal se encuentran 146 procesos, incluyendo traslados anteriores al 1º de abril de 1948.

En la Secretaría se encuentran 51 procesos para pasarlos en traslado a la Fiscalía, traslados que no se han podido efectuar por encontrarse acéfala dicha oficina desde hace dos meses, aproximadamente.

Juzgados Militares

Brigada de Institutos Militares:

Asuntos de la Justicia Militar ordinaria	319
Asuntos relativos a hechos del 9 de abril de 1948	404
Total	<u>723</u>

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

1ª Brigada.

De acuerdo con acta de visita practicada el 13 de enero de 1949:

Asuntos de la Justicia Militar ordinaria	54
Asuntos relativos a hechos del 9 de abril de 1948	9
Total	<u>63</u>

2ª Brigada.

Asuntos de la Justicia Militar Ordinaria	70
Asuntos relativos a hechos del 9 de abril de 1948	90
Total	<u>160</u>

3ª Brigada.

De acuerdo con acta de visita practicada el 22 de noviembre de 1948:

Asuntos de la Justicia Militar Ordinaria	109
Asuntos relativos a hechos del 9 de abril de 1948	81
Total	<u>190</u>

4ª Brigada.

Asuntos de la Justicia Militar Ordinaria	76
Asuntos relativos a hechos del 9 de abril de 1948	46
Total	<u>122</u>

5ª Brigada.

Asuntos de la Justicia Militar Ordinaria	208
Asuntos relativos a hechos del 9 de abril de 1948	122
Total	<u>330</u>

6ª Brigada.

De acuerdo con acta de visita practicada el 13 de diciembre de 1948:

Asuntos de la Justicia Militar Ordinaria	66
Asuntos relativos a hechos del 9 de abril	29
Total	<u>95</u>

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

Armada Nacional.

De acuerdo con acta de visita practicada el 9 de diciembre de 1948:

Asuntos de la Justicia Militar Ordinaria	43
Asuntos relativos a hechos del 9 de abril de 1948	25
Total	<u>68</u>
Total de negocios de la Justicia Militar Ordinaria que cursaron en todos los Juzgados	945
Total de los negocios referentes a hechos del 9 de abril de 1948, ventilados en todos los Juzgados Militares	806
Total general de los negocios tanto de la Justicia Militar Ordinaria, como de los relativos a hechos del 9 de abril de 1948	1.751

Como se ve de los datos que anteceden, tanto el Tribunal Superior como los Juzgados Militares tuvieron que atender numerosos asuntos penales relacionados con los sucesos del 9 de abril de 1948, cuya inaplazable tramitación impuso demoras en el despacho ordinario de la Justicia Militar.

Durante este período de emergencia se creó una Oficina de Investigación Penal Militar en Bogotá, con un funcionario instructor y un secretario.

Vigilancia del Servicio de Justicia Militar

El Decreto 1159 de 1945 atribuyó al Presidente del Tribunal Superior Militar la vigilancia de este servicio y la organización de los Juzgados y Oficinas de Instrucción. Estas funciones se cumplen principalmente por medio de visitas a las referidas dependencias.

CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

Nueva legislación para la Caja de Retiro

El Congreso Nacional en sus sesiones ordinarias de 1948 expidió tres (3) leyes que tienen relación con la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares:

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

a) *Ley 92 de 1948, reorgánica de la Armada Nacional.* Esta Ley es el nuevo estatuto general de la Armada Nacional, y por medio de su artículo 1º se consagra el hecho de que la Armada Nacional en su organización, reglamentación y presupuesto actuará independientemente del Ejército y de la Fuerza Aérea. El Capítulo VII de dicha Ley crea la Caja de Retiro y Previsión de la Armada como una entidad independiente de las demás instituciones similares, y la dota de las disposiciones legales propias para su organización y funcionamiento. La expresada Ley no ha sido reglamentada hasta esta fecha, razón por la cual, aun cuando el artículo 107 ordena que “tan pronto como éntre en vigencia la presente Ley se traspasarán a la Caja de Retiro de la Armada el activo y el pasivo, cuentas y archivos pertenecientes a ésta”, no se ha efectuado dicho traspaso por no estar funcionando todavía ni la entidad jurídica “Caja de Retiro y Previsión de la Armada”, ni su Junta Directiva, ni su Caja o Pagaduría, así como tampoco la contabilidad correspondiente.

Se espera, pues, que sea expedido el Decreto reglamentario de la Ley 92 para hacer entrega al nuevo organismo de los archivos, kárdex, cuentas y demás documentos que deben quedar bajo su cuidado directo e inmediato.

b) *Ley 100 de 1948, por la cual se modifican las asignaciones del personal de las Fuerzas Militares y se dictan otras disposiciones.* Esta Ley, que en sí no contiene ninguna disposición expresa para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, afectó sin embargo indirectamente y a partir del 1º de enero de 1949, en forma muy cuantiosa las obligaciones y erogaciones de la Caja. En efecto, y estando vigentes otras disposiciones legales anteriores que ordenan que los sueldos de retiro se liquidarán en todo tiempo en directa relación con los sueldos de actividad vigentes para cada grado, hubieron de reajustarse todos los sueldos de retiro de oficiales, suboficiales y beneficiarios que estaban pagándose en 31 de diciembre de 1948.

c) *Ley 124 de 1948.* En esta Ley se incluyó un artículo acla-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ratorio del artículo 83 de la Ley 2ª de 1945 en relación con las exenciones de impuestos nacionales, departamentales o municipales que traten de gravar a la Caja de Retiro. Dicha disposición es del tenor siguiente:

“Artículo 5º Lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 2ª de 1945, regirá para la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, y la conclusión allí establecida comprenderá cualesquiera contribuciones o reembolsos especiales”.

Las anteriores disposiciones de 1948, fueron las únicas que afectaron a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares.

Reajuste de sueldos de retiro y pensiones

Como la Ley 100 de 1948 elevó las asignaciones de actividad, tanto de oficiales como de suboficiales, durante el mes de enero pasado se efectuaron los reajustes de todos los sueldos de retiro y pensiones de beneficiarios, quedando aumentados dentro de las condiciones fijadas por los artículos 33 y 34 de la Ley 2ª de 1945, 1º y 8º de la Ley 100 de 1946 y 26, 34 y 37 de la Ley 82 de 1947. Igualmente se reajustaron las primas de alojamiento de todo el personal de oficiales y suboficiales en goce de sueldo de retiro que tiene derecho a ese beneficio.

El reajuste de que se habla cobijó al personal retirado del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, así:

Sueldos de retiro en el año	\$ 4.967.076.09
Prima de alojamiento en el año	954.467.85
Total General	<u>\$ 5.921.543.94</u>

Negociación con el Gobierno Nacional por venta de San Agustín

Con fecha 28 de abril de 1948 y por medio del Decreto Extraordinario número 1370 de dicho año, se autorizó al Gobierno Nacional para ocupar y expropiar todos los edificios de la manzana comprendida entre las calles 7ª y 8ª y las carreras 7ª y 8ª

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

de esta ciudad, o sean los edificios de la manzana del Palacio Presidencial, entre los cuales se encuentran los marcados con los números 7-07 a 7-43 de la carrera 7ª y 7-04 a 7-62 de la calle 7ª, todos éstos de propiedad de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares. El Decreto número 1404 de 1948 autorizó al Ministerio de Guerra para ocupar inmediatamente dichos edificios y locales, y dictó las demás disposiciones necesarias para realizar las operaciones relativas a las indemnizaciones a que haya lugar por dicha ocupación, mediante arreglos directos o por el procedimiento ordinario de la expropiación.

La Junta Directiva de la Caja de Retiro consideró más conveniente el arreglo directo con la Nación y, al efecto, en su sesión del 18 de mayo de 1948, nombró una comisión de su seno para tratar este asunto con el Personero Municipal de Bogotá y con los abogados del Ministerio de Obras Públicas. Después de varias y prolongadas gestiones, el 26 de julio siguiente la Personería Municipal envió los avalúos que el Departamento de Catastro del Municipio de Bogotá hizo de los terrenos y edificios de San Agustín, así:

Edificios y terrenos de propiedad de la Caja de Sueldos de Retiro del Ejército en la manzana del Palacio Presidencial (Antiguo convento de "La Enseñanza").

Terreno.

6.899.81 varas cuadradas a \$ 100.00 v/c. . . . \$ 689.981.00

Edificación.

2.315.42 metros cuadrados en conjunto a \$ 100.00	
m/c	231.343.00
	\$ 921.324.00

Como la Junta consideró bajo el anterior avalúo contenido en el oficio número B/106 de la Personería Municipal, de fecha 30 de julio de 1948, se dispuso se adelantaran nuevas gestiones con el Personero para tratar de obtener un precio más alto por el

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

terreno. En efecto, adelantadas dichas gestiones se llegó a un acuerdo con el señor Personero Municipal el 14 de septiembre de 1948, habiéndose obtenido por la Caja un mayor valor del 80% sobre el precio de \$ 100.00 por vara cuadrada, o sea un aumento total de \$ 551.984.80 en toda la propiedad. La negociación general se cerró ad-referendum por la cantidad de \$ 1.473.308.80 moneda legal. La Junta Directiva de la Caja aprobó dicho negocio el 16 de septiembre y autorizó al Gerente para otorgar y firmar el respectivo contrato de promesa de venta y la escritura de enajenación al Gobierno Nacional. El 28 de diciembre siguiente se firmó en la Notaría 1ª de Bogotá la escritura definitiva de la venta de los edificios de San Agustín a la Nación. El 18 de enero del presente año después de firmadas por el Personero Municipal, las copias necesarias pasaron a la Oficina de Registro, de donde las devolvieron el 15 de febrero con todos los requisitos de rigor. La 1ª copia con destino a la Nación, se entregó al Personero Municipal junto con todos los títulos anteriores de la propiedad, y los planos correspondientes. La cuenta de cobro por \$ 1.473.308.80 se pasó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público con todos los antecedentes del negocio, y el 10 del pasado mes de marzo se recibió la orden de pago definitiva a favor de la Caja, la cual se halla en poder del cajero de Sueldos de Retiro para cobrarla tan pronto como las dificultades de la Tesorería General de la República hayan cesado.

Negociación con el Municipio de Bogotá

Las conversaciones con el Municipio de Bogotá, sobre cesión o venta de zonas para la apertura de la Avenida del Libertador (carrera 10ª) entre las calles 26 y 28, y para regularización de la calle 26 y la esquina sur-oeste de la carrera 13 dentro de la propiedad de San Diego de la Caja de Retiro, conversaciones iniciadas a mediados de 1947, siguieron su curso normal durante el año de 1948. En el mes de febrero la Alcaldía, que había ofrecido un precio de \$ 100.00 por vara cuadrada, subió dicho precio

a \$ 130.00, el cual no fue aceptado por la Junta Directiva. En virtud de nuevas gestiones ante la Alcaldía llevadas a cabo por los señores Generales Rafael Sánchez Amaya y Luis M. Castañeda, la Alcaldía de Bogotá, en el mes de marzo de 1948 hizo nueva oferta a razón de \$ 150.00 la vara cuadrada, que tampoco aceptó la Junta. Posteriormente el Alcalde subió su oferta hasta \$ 180.00 por vara, manifestando que sería el último y máximo precio que podría pagar el Municipio por vara cuadrada de terreno, y que por la parte edificada pagaría un precio adicional entre \$ 70.00 y \$ 90.00 por metro cuadrado de edificación. La Junta insistió en obtener un precio mejor, y resolvió dejar en suspenso la negociación. Más tarde, en el mes de mayo, y ya sobre la base de los planos definitivos del Municipio sobre demarcación de zonas y paramentos de la Avenida del Libertador (carrera 10ª) y cuadro de costos y valorización que el Alcalde presentó a la Junta por conducto de los señores General Ricardo Bayona Posada y doctor Jorge Esguerra López, la Junta resuelve hacer una contrapropuesta al Municipio previo estudio que sobre el asunto hizo el jefe del Departamento Jurídico del Ministerio. En la sesión de la Junta, correspondiente al 3 de junio de 1948, se consideró la minuta de contrato de promesa de venta enviada por la Personería Municipal, a la cual se formuló un pliego de modificaciones, que fueron entregadas a la Alcaldía por una comisión compuesta por el General Hernando Mora A., el doctor Esguerra López y el doctor Marco A. Mejía Gómez. En la sesión del 24 de junio la comisión informó a la Junta que la Alcaldía había aceptado en principio las modificaciones propuestas por la Junta, y con dichas bases la Personería entregó nueva minuta para el contrato, ya con los precios acordados como definitivos, o sea \$ 180.00 por vara cuadrada de terreno y \$ 80.00 por metro cuadrado de edificación sobre un total de 15.896.7969 varas cuadradas de lote y 4.302.15 metros cuadrados de edificación. Después de varias otras gestiones ante la Alcaldía, ordenadas por la Junta, el 30 de junio, en virtud de proposición presentada por el doc-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

tor Mejía Gómez, la Junta autorizó al Gerente de la Caja para firmar con el Personero Municipal de Bogotá el contrato de promesa de venta al Municipio con destino al uso público de las zonas requeridas para la apertura de la carrera 10ª entre calles 26 y 28, y para la regularización de la calle 26 y de la esquina de la carrera 13. Firmado el anterior contrato, sufrió toda la tramitación ordinaria de estos asuntos: estudio en la Personería Municipal, refrendación en las oficinas de urbanismo y catastro, registro en la Contraloría Municipal, revisión en la Secretaría de Hacienda, estudio en la Secretaría del Consejo Municipal y aprobación en tres debates en sesiones ordinarias del Cabildo, el cual le dio su aprobación en el mes de agosto por medio del Acuerdo número 62 de 1948, el cual sancionó inmediatamente la Alcaldía. La Junta Directiva de la Caja le dio su aprobación definitiva el 26 de agosto de 1948 y fue elevado a escritura pública el 18 de septiembre siguiente bajo el número 6171 de la Notaría 2ª de Bogotá. De conformidad con una de las cláusulas de dicha escritura, el Municipio y la Caja procedieron a hacer el levantamiento de precisión del lote vendido al Municipio, levantamiento que se hizo en el mes de octubre de 1948. La entrega de las zonas vendidas debió haberse hecho al Municipio dentro de los 130 días siguientes a la firma del contrato de promesa de venta, pero por razones del servicio el Ministerio de Guerra solamente pudo entregar los edificios vendidos, en el mes de diciembre (primera semana).

El Municipio recibió las zonas a fines de diciembre, y en los primeros días de enero del presente año, y el día 10 del mismo mes principio los trabajos de demolición y construcción de la Avenida del Libertador. En estos días principiarán las obras de regularización de la misma y de la calle 26, así como la construcción de los muros de cerramiento de las zonas. En el mes de febrero pasado el Municipio entregó a la Caja catorce (14) pagarés por \$ 100.000.00 cada uno, siete (7) con tres años de plazo y siete (7) con cinco años de plazo y al 4% anual, en pago de

una parte del valor de las zonas, o sea un total de \$ 1.400.000.00. La diferencia entre \$ 1.472.564.46, valor de las zonas deducido el impuesto de valorización y \$ 1.400.000.00, valor de los pagarés recibidos, la entregará próximamente el Municipio en dos (2) nuevos pagarés, tan pronto como se efectúe el reajuste de las áreas vendidas conforme al plano definitivo de precisión.

Negociación del Hotel San Diego - Informe del Gerente

La Ley 83 de 1947 (diciembre 26) en su artículo 1º autorizó a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para contratar un empréstito interno o externo hasta por la suma de diez (10) millones de pesos o su equivalente en dólares, con destino a la construcción de un hotel en los terrenos de su propiedad en el sitio de San Diego, en Bogotá. Asimismo, autoriza a la misma Caja para constituir una o varias compañías comerciales que tengan por objeto la realización de la misma obra, y su administración, en las cuales la Caja aportaría un capital no inferior, en ningún caso, al 52% del capital social.

Desde el año de 1946, la Junta Directiva de la Caja había venido ocupándose en la forma de dar movimiento y actividad al capital muerto de la Caja, representado especialmente en los terrenos y edificios de San Diego, cuya valorización en los últimos años fue muy grande. En los años de 1946 y 1947 se estudiaron y seleccionaron varias ofertas de casas constructoras para trabajos de loteo y urbanización las que no fueron aceptadas en la Junta. Más tarde se concretó el anhelo de la misma Junta en un grande y moderno edificio para un hotel de primera categoría, con su equipo y dotación y la explotación del negocio en general. Estudiadas varias propuestas sobre este asunto, la Junta llegó a la conclusión de que una firma, la Intercontinental Hotels Corporation de Nueva York daba las suficientes garantías a la Caja teniendo en cuenta su experiencia, seriedad y organización técnica y financiera. Por otra parte dicha firma fue la única que presentó un plan financiero completo y prometió, dentro de la negociación general,

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

conseguir con el Export Bank de Washington, el préstamo en dólares necesario para financiar la obra en cuestión. Adelantadas como queda dicho en los años de 1946 y 1947 esas gestiones, y llevadas a cabo varias conversaciones preliminares entre los señores Ministros de Guerra doctores Luis Tamayo y Fabio Lozano y Lozano, y los Asistentes de la Intercontinental Hotels Corporation, señores Arrigo Richi y Sylvester J. Roll, a mediados del mes de febrero de 1948, el Ministro de Guerra doctor Lozano y Lozano informó a la Junta Directiva de la Caja que el señor Roll había estado en su Despacho tratando personalmente con él lo relativo a la propuesta de la I. H. C. para la construcción del Hotel, y que el mismo señor Roll había ya adelantado conversaciones con los representantes del Export Bank, quienes vinieron expresamente a estudiar la ubicación y condiciones del lote de San Diego.

Los financistas americanos visitaron la propiedad de la Caja y quedaron completamente satisfechos del sitio escogido para la construcción del hotel, habiendo manifestado que, en relación con otras capitales, les parecía el mejor situado, el que reunía las mejores condiciones para un hotel de lujo, por lo cual confirmaron su oferta de un préstamo en dólares a nombre del Export Bank, y su aceptación para desarrollar el negocio correspondiente tanto con la Compañía o Sociedad que constituya la Caja como con la Intercontinental Hotels Corporation. También informó el señor Ministro que, más tarde y ocasionalmente, tuvo con ellos otra entrevista en el Palacio Presidencial, en donde renovaron su opinión favorable para el negocio. El señor Roll viajó a Nueva York con los financistas para tratar directamente sobre las bases generales del negocio.

A principios del mes de marzo de 1948 y en una nueva reunión de la Junta, el Ministro de Guerra, doctor Lozano y Lozano, informó que ya el señor Roll había regresado de Nueva York y que, además de la oferta de la I. H. C. tenía otra oferta que el señor Alfonso Samper Ortega había presentado al Ministerio en nombre de un grupo de capitalistas norteamericanos, entre los

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

cuales figuraba el antiguo Secretario de Estado señor Edward Sttetinius, grupo que también estaba interesado en el negocio del Hotel. Agregó el señor Ministro que él personalmente les había dado toda la información del caso sobre el estado en que se hallaban las negociaciones ya iniciadas, y les había ofrecido estudiar y considerar cualquier propuesta concreta que tuvieran a bien presentar al respecto, lo que nunca sucedió.

En esta misma reunión se acordó adelantar y llevar a cabo los estudios y bases para la organización de una Sociedad Anónima para el Hotel, a fin de que tan pronto se terminaran las negociaciones con el Municipio de Bogotá sobre la venta de las zonas para la Avenida del Libertador y dentro del plazo dado por el Export Bank (30 de junio de 1948), estuviera todo listo para la constitución de la Sociedad y firma de las respectivas escrituras y adelantar así el negocio del préstamo con el Export Bank. En la sesión que la Junta Directiva tuvo el 22 de marzo de 1948, el señor Ministro de Guerra hizo una nueva exposición sobre el negocio del Hotel con motivo de haber entrado el General Ricardo Bayona Posada a formar parte de dicha Junta, y pidió al General Rafael Sánchez Amaya, nombrado Director General del Ejército, que continuara actuando en estos negocios hasta su terminación.

En la sesión del 18 de mayo de 1948 el nuevo Ministro de Guerra señor Teniente General Germán Ocampo, expresa su deseo de que la Junta estudie a fondo la negociación del Hotel dentro de las nuevas circunstancias del país, por causa de los acontecimientos del 9 de abril, y se le informe al respecto, ya que él no está al tanto de los antecedentes al respecto.

Como él cree que la situación ha cambiado completamente y no sabe si el desarrollo de una obra como el Hotel, convenga llevarlo a cabo en esas circunstancias, ni si se han hecho todos los estudios y cálculos indispensables al respecto, los miembros de la Junta exponen sus puntos de vista sobre la negociación, y después de un largo debate, se convoca para una nueva reunión

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

adelante el proyectado negocio y el hecho de que el país atraviesa una crisis en punto a divisas extranjeras, que el turismo resolvería en parte considerable, pero cuyo incremento exige dotar a Colombia de Hoteles de categoría, tan bien presentados como bien servidos. — Deseo repetir al señor Ministro que tanto la Intercontinental Hotels Corporation como yo, personalmente, estamos a su entera disposición, como también a la de la Caja, y que nada nos sería más grato, que poder servir en el sentido de que el Hotel de San Diego sea una realidad, en beneficio del país y particularmente de su capital, a la vez que una inversión del mejor porvenir para la Caja de Sueldos de Retiro del Ejército. — Quizás no está por demás hacer presente que la Intercontinental Hotels Corporation se ha dirigido a la Caja no como una entidad privada cualquiera interesada en efectuar un negocio, sino como una institución que cuenta con el apoyo del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América y que está en capacidad de conseguir la colaboración financiera del Export-Import Bank, en tratándose de inversiones en Hoteles. Aquel apoyo se explica, ya que, como lo he dicho atrás, el turismo incrementa las divisas extranjeras y resuelve, en parte al menos, un problema hoy general en los países latinoamericanos. La intervención de la Intercontinental Hotels Corporation ha sido acogida no sólo con simpatía sino con entusiasmo en otros países de América y, si en Colombia no han avanzado más las negociaciones entre la Caja y la Sociedad que represento, ello debe sin duda atribuirse a circunstancias anormales que ha tenido que afrontar la Nación. Me atrevo a solicitar de S. S. que se sirva comunicarme con qué funcionario o con qué comisión de funcionarios, en representación de la Caja, deberé seguir entendiéndome, como representante que soy de la Intercontinental Hotels Corporation. Me suscribo de S. S. con todo respeto como su seguro servidor. (Fdo.) *Sylvester J. Roll*. Vicepresidente de la Intercontinental Hotels Corporation”.

Como tanto el señor Ministro de Guerra como alguno otro de los miembros de la Junta manifestaron desconocer las bases de este negocio, el Gerente presentó y leyó un informe detallado acerca de los antecedentes, condiciones, estudios, financiación, etc. de la oferta general de la Intercontinental Hotels Corporation. Dicho informe se envió original al excelentísimo señor Presidente de la República. Los representantes de los oficiales retirados, Co-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

roneles Régulo Gaitán y Jorge Esguerra López, conceptuaron que el negocio del Hotel debía llevarse adelante, mediante un prolijo y minucioso estudio, y después de que el Ministro de Guerra conferenciara con el señor Presidente de la República.

En la sesión del 26 de agosto de 1948 el General Mora Angueyra informó que el doctor García Ramírez le había entregado una carpeta con todos los documentos sobre el negocio del Hotel. En esta misma sesión el Ministro de Guerra manifestó haber entregado al excelentísimo señor Presidente de la República el informe rendido por el Gerente de la Caja acerca de los antecedentes de la negociación con la Intercontinental Hotels Corporation, e informó que el señor Presidente era partidario de que la Caja llevara a cabo esa operación, por parecerle que haría un negocio que tenía muy buenas perspectivas para el porvenir, por lo cual S. E. consideraba conveniente que la Junta adelantara cuanto antes las gestiones del caso hasta llegar a su aprobación final. La Junta acordó este mismo día estudiar la formación de una Sociedad Anónima y el nombramiento de un abogado de gran prestigio y conocimientos sobre la materia, a fin de que en un término de un (1) mes, presente a la Junta los proyectos del caso. El señor Ministro informó también que el representante de la I. H. C. en esta ciudad y su apoderado, le habían presentado de nuevo las bases completas de la negociación, y pedían una solución definitiva lo más pronto posible, y manifiesta que considera conveniente contratar inmediatamente los servicios del mismo doctor Félix García Ramírez, quien ya tiene conocimiento del negocio, y adelantados algunos estudios sobre él. En seguida la Junta nombró una comisión permanente para adelantar todas las gestiones relativas a la elaboración del proyecto de constitución de la Sociedad filial de la Caja, hasta su terminación. Dicha comisión quedó integrada por los señores General Rafael Sánchez Amaya, Coronel Jorge Esguerra López y Gerente de la Caja de Retiro.

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

El 2 de septiembre el Presidente de la Comisión permanente, General Sánchez Amaya, informó haber conferenciado con el doctor García Ramírez quien aceptó el encargo de estudiar de nuevo el negocio y elaborar la minuta para la constitución de la Sociedad del Hotel. El Gerente de la Caja, entregó al doctor García Ramírez todos los antecedentes y documentos del caso y dicho profesional se encargó de llevar a cabo todas las gestiones hasta dejar organizada la Sociedad Anónima.

El General Sánchez Amaya manifestó que el doctor García Ramírez expresó su opinión de que la Compañía por organizar había de ser una Sociedad Anónima en la cual la Caja de Retiro será el accionista principal, junto con cuatro o cinco accionistas más que aporten pequeñas sumas en acciones, y que en el día anterior, el señor Oscar G. Balz, Contralor Financiero de la I. H. C. presentó un nuevo prospecto económico y financiero para un hotel con 400 cuartos iniciales para ampliarlo más tarde hasta 500 cuartos si fuere necesario.

La I. H. C. en ese nuevo plan aceptó como aporte de la Caja hasta un 16% del capital social en el lote de terreno para el hotel computándolo a razón de \$ 120. U. S. A. al 175,5% o sea a \$ 210.60 moneda legal por vara cuadrada. En esta misma reunión la Junta aceptó y aprobó las bases generales de la financiación del negocio después de largas exposiciones de sus miembros, señores Coroneles Villamil y Esguerra López y doctor Mejía Gómez, así como del General Sánchez Amaya, quien analizó muy detalladamente, y punto por punto, el nuevo prospecto de la Intercontinental Hotels Corporation.

El Presidente pregunta si la Junta está acorde con el proyecto leído, y si se autoriza para adelantar las negociaciones sobre las bases propuestas en esta reunión, a lo que la Junta asiente por unanimidad y dispone que el Gerente de la Caja lo haga saber así a los representantes de la I. H. C. Asimismo, y a propuesta del General Sánchez Amaya, la Junta autoriza la venida de un ingeniero arquitecto americano de la I. H. C., para que haga los estudios para

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

los anteproyectos del Hotel. Después de algunas otras explicaciones, la Junta autoriza la constitución y organización de la Sociedad Anónima, acto que debe efectuarse lo más pronto posible, y dispone que el abogado doctor García Ramírez elabore tanto el proyecto de constitución como los demás estatutos jurídicos necesarios. Los Coroneles Gaitán, Villamil y Esguerra López desean que el mismo abogado sea quien se encargue de revisar y estudiar los proyectos para los contratos para la construcción y equipo del Hotel, y para la explotación del negocio, en la parte jurídica y legal de ellos sobre las bases técnicas que den los ingenieros y administradores. El señor Ministro dispuso en esta reunión que la Junta permanente designada ya continúe actuando en este negocio hasta su terminación.

En la reunión del 16 de septiembre de 1948 se informó que, de acuerdo con lo convenido, llegó a la ciudad el señor Joseph Burges, uno de los arquitectos principales de la Casa Holabird and Root-Burges, asociada a la Intercontinental Hotels Corp. quien visitó detenidamente el sitio de San Diego y sus alrededores en compañía de los señores Balz y Roll y del Gerente de la Caja, analizó todas las modalidades del negocio y llegó a conclusiones ampliamente satisfactorias, manifestando hallarse plenamente satisfecho tanto de la capacidad del lote disponible como de su situación en lo que él juzga el mejor centro urbano de Bogotá. El Ministro de Guerra pide se le informe en términos generales el estado en que se halla la negociación, y el señor General Sánchez Amaya informa que ya están acordadas las bases generales para la constitución de la Sociedad Anónima, las que posiblemente en la próxima reunión puedan considerarse en la Junta. El Gerente de la Caja manifestó a la Junta que el señor Oscar G. Balz, contralor financiero de la I. H. C., le expresó su deseo de que la Junta tomara un acuerdo con respecto al empréstito ofrecido a la Caja por el Export-Import Bank de Washington, ya que dicha institución no sabe hasta hoy si hay interés en aceptar dicha oferta. En atención a lo anterior la Junta aprobó por unanimidad una proposición por

medio de la cual resuelve adelantar inmediatamente las gestiones para obtener del Export and Import Bank de Washington, D. C. un préstamo hasta por la cantidad de \$ 5.000.000.00 U. S. Cy. con destino a la construcción de un hotel en el lote de San Diego de su propiedad, de conformidad con las autorizaciones dadas a la Caja por la Ley 83 de 1947, y comunicar al Export and Import Bank que acepta en principio el negocio de préstamo hasta por la cantidad de U. S. 5.000.000.00 dólares que dicho Banco ofrece con destino a la construcción de un hotel en el terreno de San Diego.

El 23 de octubre siguiente el Presidente de la Comisión permanente, informó a la Junta que la minuta sobre constitución de la Sociedad Anónima está para terminarse, y que las bases generales y esenciales se han discutido en varias reuniones con el doctor García Ramírez, y que el señor Roll de la I. H. C. ha pedido que la Caja aporte un lote de 10.000 varas cuadradas en vez de las 8.000 de que se había hablado en un principio. Las 10.000 varas del lote representarán un aporte de \$ 2.106.000.00 moneda legal, con lo cual el resto del aporte en dinero por parte de la Caja sería de \$ 3.685.200.00 moneda legal. En esta misma sesión la Junta aprobó las bases definitivas de financiación de la sociedad que son las siguientes:

- 1º Nombre, "Hotel San Diego, S. A."
- 2º Domicilio, Bogotá. Podrá establecer dependencias en el interior del país o en el extranjero.
- 3º Duración, 50 años.
- 4º Objeto: Construcción de un hotel en el predio denominado "San Diego" de esta ciudad; su explotación y todos los actos, operaciones y negocios que se relacionan con el objeto principal.
- 5º El capital social de la Compañía será de seis millones de pesos (\$ 6.000.000.00) moneda legal colombiana, dividido en 600.000 acciones de un valor nominal de diez pesos (\$ 10.00) cada una. Este capital podrá aumentarse por decisión de la Asamblea General de Accionistas.

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

En el acto de constitución de la Sociedad suscribieron acciones las siguientes entidades y personas, en su calidad de socios fundadores, y como suscriptores de parte del capital autorizado:

1) La Caja de Retiro de las Fuerzas Militares 579.120 acciones por un valor de\$	5.791.200.00
2) El Fondo de Estabilización del Banco de la República, 2.000 acciones por valor de	20.000.00
3) El Instituto de Fomento Industrial, 2.000 por un valor de	20.000.00
4) El doctor Félix García Ramírez en su carácter personal, 130 acciones por valor de	1.300.00
5) Doctor Marco A. Mejía Gómez, en su carácter personal, 100 acciones por valor de	1.000.00
6) El doctor Jorge Esguerra López en su carácter personal, 100 acciones por valor de	1.000.00
7) El doctor Juan Uribe Holguín en su carácter personal, 100 acciones por valor de ..	1.000.00
8) El señor Sylvester J. Roll en su carácter personal, 100 acciones por valor de	1.000.00
9) General Rafael Sánchez Amaya, en su carácter personal, 50 acciones por valor de	500.00
10) El Coronel Eduardo Villamil, en su carácter personal, 50 acciones por valor de	500.00
11) El Mayor Marco A. Pardo, en su carácter personal, 50 acciones por valor de	500.00
Total suscrito \$	5.838.000.00
12) Acciones por suscribir, 16.200 a \$ 10.00 cada una	162.000.00
Total, o sea capital autorizado \$	6.000.000.00

También informó el señor General Sánchez Amaya que, de acuerdo con instrucciones del doctor García Ramírez, el Gerente de la Caja de Retiro solicitó del Banco de la República, el 28 de septiembre pasado, la garantía en favor del Export-Import Bank

AL CONGRESO NACIONAL DE 1949

de Washington para el servicio de amortización e intereses para el préstamo por U. S. \$ 3.057.600.00, y que al efecto presentó al Banco los papeles necesarios. El Banco contestó que estaría dispuesto a considerar esta operación siempre que se obtuviera la garantía inicial de uno o dos bancos comerciales, a los que a su vez afianzaría el de la República. El doctor García Ramírez prepara un nuevo memorándum sobre el particular para entregarlo personalmente al excelentísimo señor Presidente de la República.

En esta misma sesión el Gerente de la Caja presentó los anteproyectos o planificación previa de las obras, que fueron enviados desde Chicago, sobre los cuales el General Sánchez Amaya hizo una explicación detenida y la Junta manifestó su aceptación en principio, ya que con ellos la Junta ha podido darse cuenta de la importancia y alcance de la obra.

En la sesión del 30 de octubre de 1948, los señores General Sánchez Amaya y Mayor Pardo, presentaron a la consideración de la Junta Directiva de la Caja el proyecto de minuta sobre estatutos y constitución de la Sociedad Anónima que debe formarse para el desarrollo del plan acordado por dicha Junta sobre construcción y explotación del Hotel. Se dispuso sacar copias de dicha minuta o proyecto y pasarlas individualmente para estudio y observación a todos y cada uno de los miembros de la Junta, lo que así se hizo el mismo día y se citó para una nueva reunión dentro de los tres (3) días siguientes. El Gerente de la Caja en atención a que el plazo de prórroga del Export-Import Bank para solicitar y contratar el préstamo en dólares se venció ese día, solicitó y obtuvo autorización de la Junta para suscribir una nueva y última petición de prórroga por otros treinta (30) días.

En la nueva reunión de la Junta, el 3 de noviembre de 1948, y después del estudio hecho personalmente por cada uno de los señores miembros, sobre la copias que les fueron repartidas el sábado anterior, se considera el proyecto en detalle y, después de hechas las aclaraciones convenientes acerca de las pocas observa-

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

ciones que se formularon, el señor Ministro de Guerra sometió el proyecto de estatutos a la aprobación de la Junta, la cual le fue impartida por unanimidad, con lo cual pueden ser presentados a la Notaría para ser elevados a escritura pública. A continuación la Junta Directiva de la Caja eligió los siguientes Directores para la Sociedad Anónima del Hotel San Diego para el período comprendido entre el día de la constitución de la Sociedad y el 30 de marzo de 1950.

Principales

- 1º General Rafael Sánchez Amaya.
- 2º Coronel Jorge Esguerra López.
- 3º Capitán de Fragata Rubén Piedrahita.
- 4º Doctor Félix García Ramírez.
- 5º Señor Sylvester J. Roll.

Suplentes

- 1º Coronel Eduardo Villamil.
- 2º General Javier Tovar y T.
- 3º Capitán de Fragata Luis Baquero.
- 4º Coronel Luis A. Rodríguez.
- 5º Doctor Juan Uribe Holguín.

En la sesión correspondiente al 16 de noviembre de 1948 la Junta designó la siguiente nómina para el cargo de Revisor Fiscal de la Sociedad "Hotel San Diego", S. A.:

Principal

Capitán de Reserva señor Daniel Argáez Ferro

Suplentes

- 1º Señor Alfonso Samper Ortega.
- 2º Señor Eduardo Gutiérrez Vega.

En la sesión del 14 de diciembre de 1948, última del período que se reseña en este informe, el Gerente de la Caja de Retiro

dio cuenta a la Junta por escrito de las actividades relativas al negocio del Hotel, así: los señores Daniel Argáez Ferro y Alfonso Samper Ortega manifestaron por escrito su aceptación para Revisores Fiscales, principal y suplente de la Sociedad. La Notaría 2ª de Bogotá entregó debidamente registrada la escritura pública número 7589 de 1948 sobre constitución de la Sociedad "Hotel San Diego, S. A." la cual tiene fecha del 12 de noviembre de 1948. Los señores Coroneles Jorge Esguerra López, Eduardo Villamil C. conferenciaron nuevamente el 24 de noviembre en el Banco de la República, sobre la garantía para el empréstito. El 26 del mismo mes contestó el Banco solicitando garantías hipotecarias tanto de la Caja como del Hotel sobre los lotes de su respectiva propiedad en San Diego.

El 27 se envía al Export-Import Bank de Washington, copia de la escritura número 7589 sobre constitución de la Sociedad Anónima, y se piden instrucciones a la I. H. C. sobre la garantía hipotecaria. El 28 de noviembre visitaron la ciudad los directores técnicos de la I. H. C., señores Calhoun, Moran y Bartsch, a fin de acopiar datos e informes sobre el desarrollo del negocio, escritura de constitución, planeamiento general de las obras, costos de administración y manejo del Hotel, etc. El 29 de noviembre la Directiva del Hotel asiste en corporación a tratar con el Gerente del Banco de la República lo relativo a la garantía para el préstamo del Ex-Imp. Bank. El 2 de diciembre la Junta Directiva del Hotel verificó la elección de Presidente de la Sociedad y le dio autorización para otorgar hipoteca sobre el lote de 10.000 varas de propiedad del Hotel, y en favor del Banco de la República. El 6 de diciembre se aprobaron los contratos o convenios sobre construcción, compras, manejo y explotación del Hotel, y el 10 del mismo mes se firmaron con el representante de la I. H. C. señor Roll.

En la misma reunión de la Junta Directiva de la Caja, del 14 de diciembre de 1948, fue aprobada por unanimidad la siguiente proposición:

MEMORIA DEL MINISTRO DE GUERRA

“La Junta Directiva de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, en uso de sus atribuciones legales, *Resuelve*: 1º Autorizar al Gerente de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares para constituir hipoteca sobre el lote de 29.661.7931 varas cuadradas de propiedad de la Caja, ubicado en el Barrio de San Diego de esta ciudad, a favor del Fondo de Estabilización, y para efecto de que éste o el Banco de la República garantice ante el Export-Import Bank el servicio de amortización e intereses del empréstito que dicha entidad va a conceder a la Compañía del “Hotel San Diego, S. A.” con destino a la financiación de la construcción del Hotel; y 2º Autorizar al mismo Gerente para que otorgue y firme, a nombre de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, la escritura o escrituras a que haya lugar”.

En el presente año la Gerencia de la Caja ha seguido adelantando las gestiones conducentes a efecto de obtener el desarrollo efectivo del negocio del Hotel y de la garantía para el préstamo. Por otra parte, la Sociedad del Hotel ha seguido funcionando normalmente al tenor de sus estatutos y dentro de las atribuciones legales que tiene como Sociedad Anónima, bajo el cuidado y vigilancia de la Superintendencia de Sociedades Anónimas.

Por último, debo informar que la aplicación o solicitud definitiva para empréstito del Export-Import Bank fue presentada en el mes de enero pasado por la Intercontinental Hotels Corporation y que después de un largo y detenido estudio de más de tres (3) meses, dicho Banco de Washington acaba de comunicar por cable que acepta el prospecto del préstamo y la forma de garantía directa del Banco de la República, el cual a su vez exige la garantía hipotecaria a su favor, ya concedida, de las propiedades de la Caja y del Hotel en San Diego.

INDICE GENERAL

	Págs.
Introducción	V
<i>I) Ejército.</i>	
Mando	1
Organización	1
Instrucción y educación	2
<i>Administración.</i>	
Intendencia	3
Vestuario y equipo	4
Talleres de Intendencia	5
Remonta y veterinaria	6
Transmisiones	7
Transportes	8
<i>II) Armada.</i>	
Decretos reglamentarios ..	11
Personal	11
Bases de entrenamiento	14
Escuela de Clases y Marinería	15
Sanidad	16
Adquisiciones y reparación de unidades	16
Actividades varias	19
<i>III) Fuerza Aérea.</i>	
Actividades de vuelo ..	23
Escuadrón de transporte ..	23

	Págs.
Instrucción	23
Departamento técnico	24
Departamento de Intendencia	25
Red de transmisiones	26
Bases aéreas	26
Administración	33
Aeronáutica civil	35

IV) Reparticiones varias.

Departamento de Control y Ejecución del Presupuesto . .	45
Sanidad militar	46
Construcciones militares	61
Servicio de material de guerra	64
Reclutamiento	69
Justicia penal militar	72
Caja de Retiro de las Fuerzas Militares	74

